

Autonomías hoy Pueblos indígenas en América Latina

#10
Junio 2024

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Elisa Cruz Rueda
Rider Pay Nastacuas
Sergio Vásquez Rojas
Santiago Bastos Amigo
Gaya Makaran
Fátima Monasterio Mercado
Malely Linares Sánchez
Red Universitaria Anticapitalista - RUA
Fábio M. Alkmin
Waldo Lao

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Pueblos indígenas,
autonomías y
derechos colectivos**



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Autonomías hoy : pueblos indígenas en América Latina no. 10 / Elisa Cruz Rueda... et al.] ; Coordinación general de Luciana García Guerreiro... [et al.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-811-4

1. Extracción Minera. 2. Gobierno Local. I. Cruz Rueda, Elisa II. García Guerreiro, Luciana, coord.

CDD 306.098

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,
Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho
el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina. Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Coordinadores

Luciana García Guerreiro

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

lucianagarciaguerreiro@yahoo.com.ar

Fátima Teresa Monasterio Mercado

Centro de Planificación y Gestión

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Mayor de San Simón

Bolivia

fatimamonasterio@gmail.com

Waldo Lao Fuentes Sánchez

Programa de Pós-Graduação em

Integração da America Latina

Universidade de São Paulo

Brasil

waldolao@gmail.com

Coordinación y edición del Boletín

Waldo Lao

Licenciado en Etnología por la ENAH.

Doctor por el PROLAM

Universidad de Sao Paulo (USP)

Fábio Márcio Alkmin

Geógrafo brasileiro por la Universidad de

Sao Paulo (USP)

Doctorando en Geografía Humana (USP),

Brasil



Contenido

5 Presentación

Waldo Lao
Fábio Alkmin

8 ¡ATENCIÓN!

Brasil

III Marcha por el Buen Vivir
en la Selva por la Autonomía,
el Autogobierno y la
Autodeterminación

11 México

Novena Parte: La Nueva
Estructura de la Autonomía
Zapatista

17 ¿Outsourcing o crimen organizado detrás del extractivismo minero?

El caso de la minería en
Chicomuselo, México

Elisa Cruz Rueda

24 Gobierno propio y perspectivas de paz en territorios indígenas en Colombia

Rider Pay Nastacuas

28 El largo recorrido del Gobierno Autónomo de Ch'alla para el ejercicio de su autonomía y su autogobierno

Sergio Vásquez Rojas

38 Octubre de 2023

El papel de las comunidades y
sus autoridades en la política
reciente de Guatemala

Santiago Bastos Amigo

52 Autonomía y la política indígena en el Paraguay actual

Gaya Makaran

65 Un freno contra la minería ilegal en Bolivia

Fátima Monasterio Mercado

77 Zacatecas participa en Caravana Nacional por la Defensa de la Vida y el Territorio

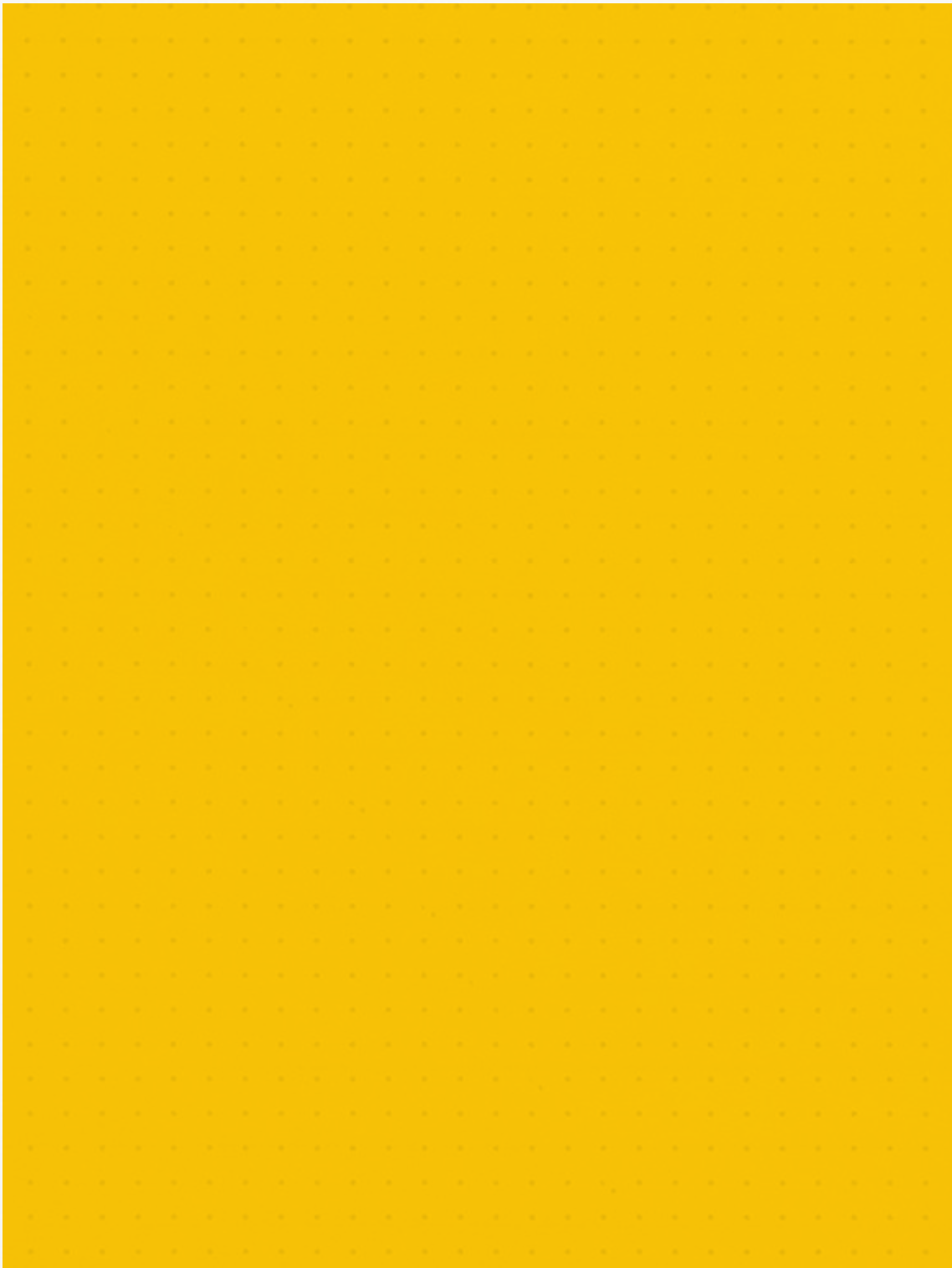
Malely Linares Sánchez

87 Entrevista con Rider Pay Nastacuas

del Consejero Mayor de la
Organización Unidad Indígena
del Pueblo Awá (UNIPA), en el
Departamento de Nariño

Waldo Lao
Fabio Alkmin







Presentación

La reivindicación de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos se vuelve cada vez más presente en nuestro continente. En esta coyuntura, la lucha por la autonomía ha tomado un lugar central, como una estrategia de resistencia que articula sus demandas culturales, territoriales y sus derechos colectivos. Son los pueblos luchando para seguir siendo pueblos, tornando sus autonomías procesos únicos y heterogéneos, herencias de sus más diversas historias y geografías.

El Boletín: “Autonomías Hoy” del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos, pretende reunir (a lo largo de sus números) una diversidad de experiencias autónomas que permean nuestra realidad Latinoamericana. Con la colaboración de breves artículos y entrevistas, buscamos la construcción de puentes entre los pueblos indígenas en resistencia y los/as investigadores/as del continente, permitiendo la creación de redes que nos permitan avanzar en este largo caminar-preguntando de la emancipación humana y la descolonización. “Ya se mira el horizonte”, nos dicen algunos de estos compañeros.

El boletín recibe contribuciones de otros Grupos de Trabajo, de modo, a incentivar la participación activa de la comunidad académica sobre el tema de las autonomías, así como de organizaciones indígenas que puedan colaborar a partir de sus propias experiencias. Los textos deberán ser cortos (entre 1.500 y 2.000 palabras) y la bibliografía debe aplicarse las normas APA + género. CLACSO utiliza las normas APA + género, incluyendo los nombres completos de las autoras y los autores en la cita

bibliográfica (por ejemplo: Gómez, Fernanda en lugar de Gómez, F.), para visibilizar el género.

Desde el Grupo de Trabajo “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”, les invitamos y deseamos una atenta lectura. Dudas, críticas y colaboraciones, favor entrar en contacto por el correo: boletin.autonomias@gmail.com

En este segundo número, contamos con reflexiones y análisis sobre: México, Bolivia, Guatemala, Colombia y Paraguay.

Waldo Lao y Fábio Alkmin

¡ATENCIÓN!

Autonomías hoy Pueblos indígenas en América Latina
Número **10** • Junio 2024

Brasil

III Marcha por el Buen Vivir en la Selva por la Autonomía, el Autogobierno y la Autodeterminación



Crédito: Jumu'eha renda keruhu.

Una vez más el pueblo Ka'apor, a través de su organización ancestral TUXA TA PAME, demostró su fuerza. La III Marcha por el Buen Vivir en la Selva por la Autonomía, el Autogobierno y la Autodeterminación tuvo lugar los días 12, 13 y 14 de mayo de 2024, en el territorio del Alto Turiaçu, Amazonía maranhense. No es momento de celebraciones, sino de denunciar las

atrocidades que sufren los pueblos originarios, las comunidades quilombolas tradicionales y campesinas a manos de los propietarios de fincas, madereros, mineros, especuladores con créditos de carbono, un sector mezquino y repugnante de la sociedad, conocido como el “agronegócio”.

En 2022, Sarapó Ka’apor fue asesinado, lo que marcó un acto más en el proyecto de violencia, injusticia y humillación al que son sometidos los pueblos que defienden el bosque. Este proyecto es construido por la avaricia minera y terratenientes que insiste en avanzar sobre el territorio del Alto Turiaçu, destruyendo bosques, envenenando ríos, peces y a las personas. El Estado brasileño y los gobiernos de Pará y Maranhão, incluido el gobierno federal, son parte activa de este proyecto de genocidio del pueblo Ka’apor.

En los últimos años, varios líderes han sido blanco de ataques que terminaron en asesinato, con investigaciones comprometidas por el sesgo discriminatorio de la policía civil y militar, el sistema de justicia blanco en contra de los pueblos originarios y, sobre todo, las oligarquías políticas de parlamentarios fascistas y sus agronegocios, que controlan la región de Pará y Maranhão, intentando restar legitimidad a la autonomía de los Tuxa Ta Pame para ejercer su autodefensa en todo el territorio.

Facilitan la explotación ilegal de activos forestales, como lo hace la Agencia Nacional de Minería (ANM) cuando libera títulos mineros dentro y alrededor del TI Alto Turiaçu, con la connivencia del IBAMA, patrocinado por la élite del agronegocio, mientras la FUNAI y el Ministerio de Pueblos Indígenas llevan al ostracismo a personas que no están de acuerdo con su política institucional de aplastar la rebelión indígena cuando procuran borrar sus raíces y culturas a través de políticas colonialistas.

El pueblo Ka’apor, guiado por su ascendencia Tuxa Ta Pame, es constantemente perseguido por grupos políticos y económicos locales y regionales, favorecidos por grandes proyectos de exploración minera y, más recientemente, por empresas especuladoras de mercados de carbono. La

crisis climática es resultado del capitalismo y no se resolverá en el mercado financiero, sino mediante la lucha, unión y autodeterminación de los pueblos del bosque. Empresas como VALE (a través de su estrategia de cooptación indígena y su Ambición Social a través de su Plan Ambiental Básico-PBA), WordLife Works y Forest Trend sólo han causado daños y división entre el pueblo Ka'apor, además de reclutar a líderes de otros pueblos indígenas de Maranhão y Pará abriendo puertas a la financiarización de territorios a través de la subvención forestal. Estos líderes se subordinan al vicio del mezquino juego de poder y dominación desde arriba, contra la mayoría de su pueblo.

Como Tuxa Ta Pame es el único grupo dentro del territorio que se opone a esta nueva forma de colonialismo corporativo político y del estado, sufre de la desigual correlación de fuerzas donde incluso alcaldes del Partido Liberal (PL) neonazi ponen abogados y todo tipo de asistencia legal para ejecutar ataques contra todos aquellos que digan “no” a este proyecto de dominación de los pueblos del bosque. ¡Tenemos que denunciarlo permanentemente!

Por eso los Ka'apor, dirigidos por TUXA TA PAME, no esperan justicia del hombre blanco. Construyen justicia con la autodefensa de su pueblo y territorio y experiencias de gobernanza que demuestran claridad sobre su proyecto de vida. La lucha de los Ka'apor contra la minería en sus tierras, contra la financiarización de sus bosques y su biodiversidad, también debe ser nuestra lucha. ¡Por la vida de nuestros familiares, gritamos Sarapó Vive!

Itahu Ka'apor
Mayo de 2024

Fuente: <https://www.wrm.org.uy/es/node/20640>



México

Novena Parte: La Nueva Estructura de la Autonomía Zapatista

Por su relevancia, nos gustaría publicar la nueva organización estructural del movimiento zapatista (publicada en noviembre del 2023).

Ese documento hace parte de una serie de veinte comunicados publicados entre octubre y diciembre del 2023.

Herman@s y compañer@s:

Les voy a tratar de explicar cómo es que reorganizamos la autonomía, o sea la nueva estructura de la autonomía zapatista. Ya les explicaré más luego con más detalle. O tal vez no les explicaré más, porque la práctica es lo que importa. Claro que también pueden venir al aniversario y mirar las obras de teatro, canciones, poesías y lo de arte y cultura de esta nueva etapa de nuestra lucha. Si no, ahí los Tercios Compas les mandarán fotos y videos. En otro momento les contaré lo que vimos de bueno y de malo en la valoración crítica de MAREZ y JBG. Ahora sólo les diré cómo queda. Va:

Primero. – La base principal, que es no sólo donde se sostiene la autonomía, también sin la cual no pueden funcionar las otras estructuras es el Gobierno Autónomo Local, GAL. Hay un GAL en cada comunidad

donde habitan bases de apoyo zapatistas. Los GAL zapatistas son el núcleo de toda la autonomía. Son coordinados por los agentes y comisariados autónomos y están sujetos a la asamblea del pueblo, ranchería, comunidad, paraje, barrio, ejido, colonia, o como se autonoembre cada población. Cada GAL controla sus recursos autónomos organizativos (como escuelas y clínicas) y la relación con pueblos hermanos no-zapatistas vecinos. Y controla el buen uso de la paga. También detecta y denuncia las malas administraciones, las corrupciones y los errores que puede haber. Y está pendiente de quienes se quieren hacer pasar como autoridades zapatistas para pedir apoyos o ayudas que usan para beneficio propio.

Entonces, si antes había unas decenas de MAREZ, o sea de Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, ahora hay miles de GAL zapatistas.

Segundo. – De acuerdo a sus necesidades, problemas y avances, varios GAL se convocan en Colectivos de Gobiernos Autónomos Zapatistas, CGAZ y aquí se discuten y se toman acuerdos sobre asuntos que interesan a los GAL convocantes. Cuando así lo determinen, el Colectivo de Gobiernos Autónomos convoca a asamblea de las autoridades de cada comunidad. Aquí se proponen, discuten y se aprueban o rechazan los planes y necesidades de Salud, Educación, Agroecología, Justicia, Comercio, y las que se vayan necesitando. A nivel de CGAZ están los coordinadores de cada área. No son autoridades. Su trabajo es que se cumplan los trabajos que piden los GAL o que se ven necesarios para la vida comunitaria. Como, por ejemplo: campañas de medicina preventiva y vacunación, campañas para enfermedades endémicas, cursos y capacitación especializada (como técnicos en laboratorio, rayos X, ultrasonido, mastografías y los que vayamos aprendiendo), de alfabetización y niveles superiores, encuentros deportivos, culturales, festividades tradicionales, etc. Cada región o CGAZ tiene sus directivos, que son los que convocan a asambleas si hay algún problema urgente o que afecta a varias comunidades.

Es decir que, donde antes habían 12 Juntas de Buen Gobierno, ahora habrá centenares.

Tercero. – Luego siguen las Asambleas de Colectivos de Gobiernos Autónomos ZAPATISTAS, ACGAZ. Que son lo que antes se conocían como zonas. Pero no tienen autoridad, sino que dependen de los CGAZ. Y los CGAZ dependen de los GAL. La ACGAZ convoca y preside las asambleas de zona, cuando sean necesarias según las peticiones de GAL y CGAZ. Tienen su sede en los caracoles, pero se mueven entre las regiones. O sea que son móviles, según las demandas de atención de los pueblos.

Cuarto. – Como se podrá ver en la práctica, el Mando y Coordinación de la Autonomía se ha trasladado de las JBG y MAREZ a los pueblos y comunidades, a los GAL. Las zonas (ACGAZ) y las regiones (CGAZ) están mandadas por los pueblos, deben rendir cuentas a los pueblos y buscar la forma de cumplir con sus necesidades en Salud, Educación, Justicia, Alimentación y las que se presenten por emergencias ocasionadas por desastres naturales, pandemias, crímenes, invasiones, guerras, y las demás desgracias que depare el sistema capitalista.

Quinto. – Se ha reorganizado la estructura y disposición del EZLN de modo de aumentar la defensa y seguridad de los poblados y de la madre tierra en caso de agresiones, ataques, epidemias, invasión de empresas depredadoras de la naturaleza, ocupaciones militares parciales o totales, catástrofes naturales y guerras nucleares. Nos hemos preparado para que sobrevivan nuestros pueblos, incluso aislados unos de otros.

Sexto. – Entendemos que tengan problemas para asimilar esto. Y que, durante un tiempo, van a batallar en entenderlo. A nosotros nos tomó 10 años pensarlo, y de esos 10 años, 3 en prepararlo para su práctica.

También entendemos que les parezca que está revuelto su pensamiento. Por eso es necesario que se cambien su canal de entendimiento. Sólo mirando muy lejos, hacia atrás y hacia adelante, se podrá entender el paso presente.

Esperamos que comprendan que es una estructura nueva de autonomía, que apenas estamos aprendiendo y que tardará un poco en caminar bien.

En realidad, este comunicado tiene sólo la intención de decirles que la autonomía zapatista sigue y avanza, que pensamos que estará así mejor para los pueblos, comunidades, parajes, barrios, colonias, ejidos y rancherías donde viven, es decir, luchan las bases de apoyo zapatistas. Y que ha sido su decisión de ellos, tomando en cuenta sus ideas y propuestas, sus críticas y autocríticas.

También, como se irá viendo, es que esta nueva etapa de la autonomía se hace para enfrentar lo peor de la Hidra, su bestialidad más infame y su locura destructiva. Sus guerras e invasiones empresariales y militares.

No existen para nosotros fronteras ni geografías lejanas. Todo lo que pasa en cualquier rincón del planeta, nos afecta e incumbe, nos preocupa y duele. En la medida de nuestras muy pequeñas fuerzas, apoyaremos a seres humanos en desgracia sin importar su color, raza, nacionalidad, creencia, ideología y lengua. Aunque no sepamos muchos idiomas ni entendamos muchas culturas y modos, sabemos comprender el sufrimiento, el dolor, la pena, y la digna rabia que provoca el sistema.

Sabemos leer y escuchar a los corazones hermanos. Seguiremos tratando de aprender de ellos, de sus historias y de sus luchas. No sólo porque hemos padecido eso por siglos enteros y sabemos lo que es. También y sobre todo porque, como desde hace 30 años, nuestra lucha es por la vida.

Seguramente hemos cometido muchos errores en todos estos años. De seguro haremos más en los siguientes 120 años. Pero NO nos rendiremos, NO cambiaremos de camino, NO nos venderemos. Siempre estaremos revisando con mirada crítica nuestra lucha, sus tiempos y modos.

Siempre estarán nuestra mirada, nuestro oído, nuestra cabeza y nuestro corazón, dispuestos a aprender de otros que, aunque diferentes en

muchas cosas, tienen nuestras mismas preocupaciones y semejantes anhelos de democracia, libertad y justicia.

Y siempre buscaremos lo mejor para nuestros pueblos y para las comunidades hermanas.

Somos, pues, zapatistas.

Mientras haya al menos un, una, un(a) zapatista en cualquier rincón del planeta, resistiremos en rebeldía, es decir, lucharemos.

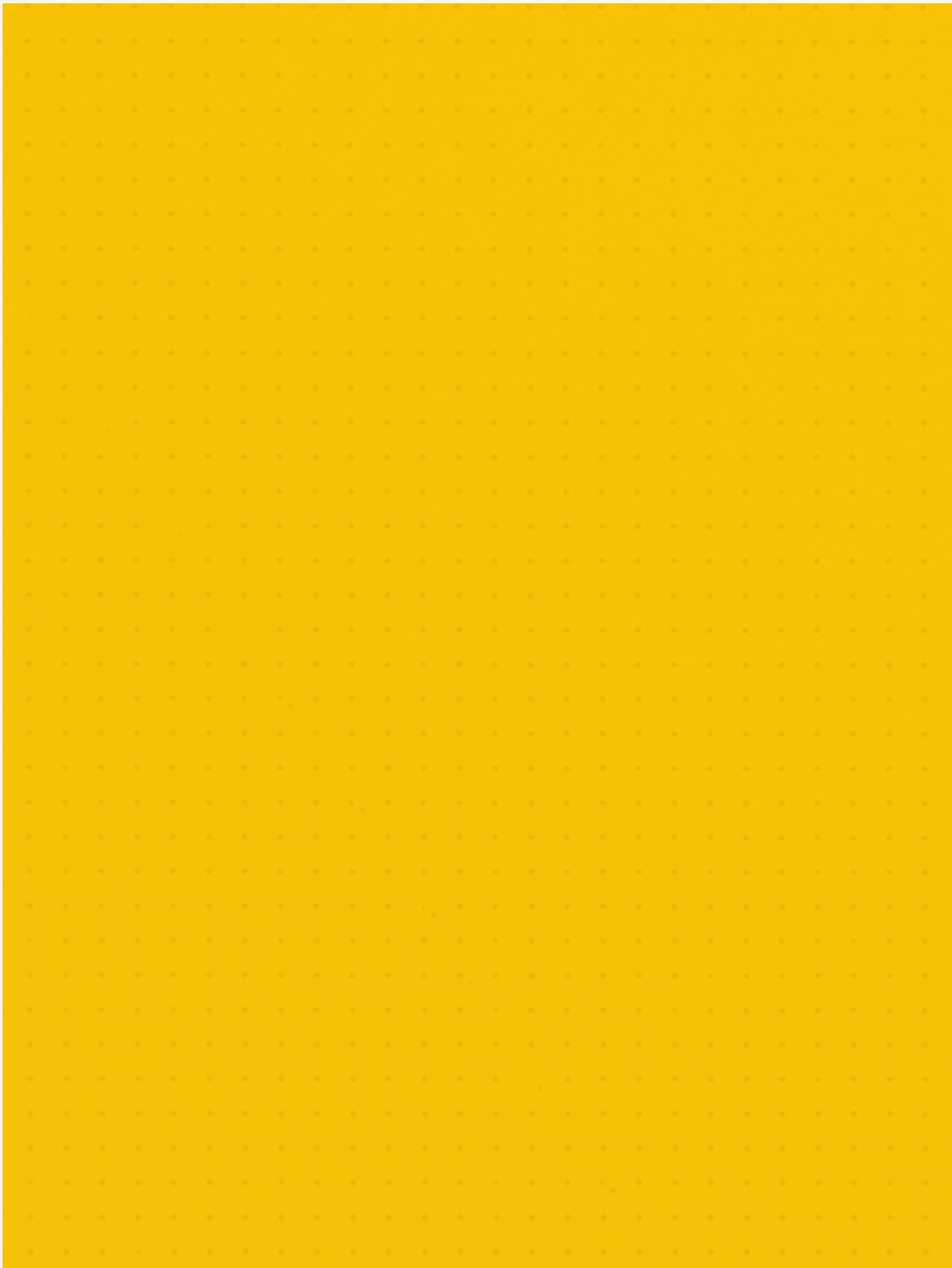
Ahí lo vean amigos y enemigos. Y los que no son ni una cosa ni otra.

Sólo por ahora.

Desde las montañas del Sureste Mexicano

Subcomandante Insurgente Moisés
México, noviembre del 2023
Más de 500, 40, 30, 20, 10 años después







¿Outsourcing o crimen organizado detrás del extractivismo minero?

El caso de la minería en Chicomuselo, México

Elisa Cruz Rueda*

Como lo hemos señalado (Cruz, 2017) En la explotación minera en México se conjuntan varias características: es materia federal, por el tipo de extracción y afectación de terrenos sean pequeña propiedad o sociales, y por el área territorial que involucra a más de un poblado y municipio, afectando el uso del agua que utilizan varios poblados, que con la extracción queda contaminada, provocando daño a nichos ecológicos y al derecho de la población a un ambiente sano.

Ubicación y característica culturales

El municipio de Chicomuselo, ubicado al sureste del estado de Chiapas, geográficamente forma parte de la depresión de la Sierra Madre de Chiapas, la cual se extiende hasta Guatemala, cuya frontera política, se encuentra muy cercana, región donde se ubica la veta más grande de barita. En el año de 1999, una compañía minera nacional con denominación

* Abogada y antropóloga, Universidad Autónoma de Chiapas. Asesora de Diálogo y Movimiento, A.C. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

social “El Caracol”, solicitó la concesión de explotación de barita, mineral altamente cotizado, fundamentalmente en la industria petrolera (Cfr. Otros Mundos Chiapas, 2009). Es tan grande la veta en dicha región, que la consideran una de las tres más importantes a nivel mundial.

La población del municipio de Chicomuselo es de ascendencia indígena presentándose una diversidad de pueblos: tsotsil, cho’ol y mam, aunque la mayoría, ya no hablan sus lenguas originarias, casi la totalidad se auto adscriben como parte de alguno de esos pueblos originarios, además de mantener costumbres y formas de convivencia características de los mismos. Es importante señalar, que esta región aún forma parte de la Diócesis católica de San Cristóbal de Las Casas, con un profundo trabajo de evangelización y participación comunitaria, de capacitación y orientación de la iglesia comprometida con los pobres erigida por el entonces obispo Don Samuel Ruiz García. Al mismo tiempo, organizaciones campesinas regionales ligadas fundamentalmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido de la Revolución Democrática (PRD), se disputan el control político de sus pobladores. A este escenario se agrega que actualmente entre los años 2020 y 2023 el crimen organizado se ha hecho presente, cooptando a pobladores y varias organizaciones sociales, ya sea con engaños o con promesas de riquezas exuberantes, con las consecuencias de lealtades inconfesables.

Breve línea de tiempo

Como sabemos en el año 2006, la concesión para la explotación de la barita en Chicomuselo, fue adquirida por la compañía minera “Blackfire” de Canadá, esta compañía no tuvo que hacer ningún trámite ante la Secretaría de Economía quien da las concesiones, tan solo la compró a la compañía minera “El Caracol”.

Una vez adquirida la concesión por compraventa, inmediatamente la Blackfire con el apoyo del gobierno del estado y del gobierno municipal

-producto de la coalición entre los llamados partidos de izquierda con el PAN- y haciendo uso, del discurso y entusiasmos gubernamentales, por la inversión extranjera directa, concretaron el contrato de arrendamiento de las tierras superficiales, perteneciente al ejido Grecia. Esto facilitó que las operaciones de extracción se emprendieran rápidamente sin importar las violaciones a las normas aplicables, como el contar con el permiso de cambio de uso de suelo, el referendo y consulta ciudadana (que dicho de paso, mecanismo en la Ley Ambiental, es demasiado limitado aún más que el que se plantea en el Código de elecciones y participación ciudadana del Estado de Chiapas), el Manifiesto de Impacto Ambiental a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ni el cumplimiento de las normas internacionales sobre el Derecho a la Consulta y Consentimiento Previo e Informado, entre otras.

Casi al mismo tiempo, la sociedad civil organizada en una asociación denominada Dos Valles Valientes A.C., en la cabecera municipal de Chicomuselo, al ver las afectaciones hechas por el transporte del mineral por la cabecera municipal, busca información en la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), quien informa y capacita a ciudadanos de la cabecera municipal. De igual forma, la Parroquia de Chicomuselo, con un largo trabajo de años de formación en derechos humanos, lleva información directa a las comunidades que serían impactadas ambientalmente con la puesta en marcha de la extracción de barita, e inician un largo “peregrinar” por el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, a través de acciones concretas, marchas, oraciones, hasta solicitar la intervención de la alta jerarquía de las tres diócesis de Chiapas, quienes haciendo eco de estos reclamos, exhortaron en documento público al que fuera gobernador de apellido Sabines, el cierre de la mina, dadas las irregularidades legales para su apertura, así como las afectaciones socio ambientales en las comunidades de la región. El gobierno del estado hizo caso omiso a esta petición, y al contrario sirvió de mediador entre los ejidatarios del ejido Grecia y la compañía “Blackfire”, para que aquellos permitieran la extracción de la barita, sin embargo, y pese a los acuerdos, la compañía no cumplió lo pactado.

Mientras esto sucedía, en la cabecera municipal de Chicomuselo, en poco tiempo activistas hombres y mujeres de Dos Valles Valientes, en menos de seis meses, organizan un plantón permanente, en las calles por donde pasan los enormes camiones que trasladan la barita, así como en las oficinas de la compañía.

Durante poco más de un año, la compañía “Blackfire”, operó sin importar las violaciones a la normatividad, que fueron alentadas por acto y omisión de funcionarios de los tres ámbitos de gobierno. Esta situación no se prolongó por más tiempo, por dos hechos: 1.- el asesinato de uno de los opositores más visibles a la explotación minera: Don Mariano Abarca y, 2.- la reacción de indignación internacional que causó dicho asesinato. Fue entonces que el gobierno del estado decidió clausurar la mina por motivos legales “nimios” (por ejemplo, que el camino para el tránsito de maquinaria excedía de dimensiones afectando flora a su paso), con esto, el gobierno del estado dejó abierta la posibilidad de que la compañía reiniciara su actividad extractiva.

Frente a la clausura temporal de las actividades de “Blackfire”, por la acción del gobierno chiapaneco, la minera canadiense, decide demandar a nivel internacional al gobierno mexicano, quien, a través del gobierno del estado de Chiapas, según argumentaba violentaba distintas disposiciones legales, tanto de lo que era el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como otras de la normatividad nacional: por ejemplo, la ley minera.¹

¹ Actualmente esta compañía ha venido financiando a autoridades ejidales del ejido Santa María, para que “ellas mismas” extraigan la barita. Esto fue descubierto y denunciado a principios de 2013 ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por el Comité para la Promoción y Defensa de la Vida “Samuel Ruiz García”, con sede en Chicomuselo. La PROFEPA que atendió esta queja dio cuenta de que tal actividad no contaba con los permisos en materia ambiental como de uso de suelo, precediendo a su cancelación y sancionando económicamente al ejido. En el mes de octubre, el Centro citado volvió a descubrir que el ejido Santa María continúa con la actividad, haciendo de nueva cuenta la denuncia a la PROFEPA, ésta hasta el 20 de noviembre de 2013, no ha realizado ninguna acción jurídica. En el contexto de las denuncias públicas que este Centro como de varios pobladores del municipio de Chicomuselo, ha realizado (Cfr. Mirada Sur agosto-noviembre y Foro las Venas Abiertas del Chiapas contemporáneo), es

Como se ha apuntado, no hubo proceso de consulta, ni siquiera como se plantea la consulta ciudadana en el Código de Elecciones y Participación respectivo. Sin embargo, el escenario es más complejo porque un proceso acotado a procedimientos de democracia electoral no abarca ni contempla las características históricas y étnico-culturales de los problemas y de la población; mucho menos toma en cuenta la concurrencia de competencias de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Por un lado, tenemos la concesión de explotación minera que le corresponde a la Secretaría de Economía; y las licencias por cambio de uso de suelo que le corresponde al Ayuntamiento Municipal, las cuales, por otro lado, solo se pueden otorgar con la opinión técnica favorable de la SEMARNAT. Si se plantea un proceso de consulta serio y realmente con miras a establecer una relación INTERCULTURAL dialogal y edificante, cada acto de autoridad señalado (concesión, permiso y opinión) debería pasar por ese proceso, ya sea por separado o bien, incluirse en un paquete de Consulta a indígenas y sus pueblos, apegándose a los requisitos del Convenio 169 de la OIT.

Reflexión final ¿Actualmente qué sucede?

En la actualidad, ese escenario cambió con la presencia abierta de cárteles del crimen organizado que cooptan u obligan bajo amenaza de muerte a pobladores, organizaciones sociales y funcionarios municipales. Con ello, garantizan el control territorial y la extracción minera por la vía de la intimidación y la amenaza.

De esta manera a finales del 2022 el obispo de la Diócesis de San Cristóbal se declara abiertamente a favor de la minería, lo que va en contra de

destacarse en su momento de la aparición de un nuevo actor en la región relacionado con las actividades mineras, que fue el abuelo del que fuera gobernador del Estado de Chiapas (Manuel Velasco), quien visitaba ejidos y comunidades de la región “invitándolos” a que iniciaran la actividad extractiva “por ellos mismos”, llegando hasta las oficinas de la parroquia diciendo “lo quieran o no lo quieran, la explotación minera va a continuar”.

la iglesia de los pobres que dejó como herencia Don Samuel Ruiz. Esa postura, alentó que a principios de 2023, representantes del ejido Nueva Morelia fueran “visitados” por un grupo de hombres armados que se presentaron ante ellos, y ante la asamblea de pobladores, argumentando ser independientes de cualquier empresa minera y que su trabajo era sacar la barita que la Black Fire había dejado en un predio dentro de Nueva Morelia, denominado la Plataforma. Una vez que terminaron de saquear el mineral (con la complacencia por acto y omisión de la FGR, PROFEPA y SEMARNAT —sin que estas aclaren la ruta final del mineral saqueado, a pesar de las denuncias hechas por el Instituto Nacional de Cambio Climático, perteneciente a la última institución y también interpuestas por pobladores), ahora presionan a los habitantes para que acepten que la minería se reactive. Esto, a pesar de que existe una suspensión de la PROFEPA, los habitantes, conociendo los estragos al medio ambiente que ocasiona la minería, se siguen oponiendo, con temor de que esta decisión provoque que los mineros outsourcing tomen sus vidas a cambio.

En tanto se dan estos actos violentos, en Chiapas como en muchos otros lugares de la República mexicana, México vive un periodo preelectoral para elegir a la persona que ocupe la cabeza del Ejecutivo Federal. Todo indica que no importa el partido político ni su color, continuarán las acciones gubernamentales de incumplimiento de la Agenda 2030, sobre conversión energética. Más aún, se mantendrá el modelo económico extractivista de afectaciones territoriales por megaproyectos y, la inseguridad que le acompaña, en contra de personas defensoras de derechos humanos y medio ambiente (“besos y no balazos para los criminales”), seguirá igual, o en su caso, empeorará.

REFERENCIAS

Cruz Rueda, Elisa (2017). Derecho y reformas indígenas en Chiapas ¿contestación o reafirmación del sistema jurídico mexicano?, pp. 121-153, en: Ventura Patiño Carmen y Uzeta Iturbe, Derechos Indígenas en disputa. Colegio de Michoacán, Colegio de San Luis. México.

Foro las Venas Abiertas del Chiapas contemporáneo (2013).

Vídeo YouTube, <https://komanilel.org/2013/10/24/audios-eolicos-las-venas-abiertas-del-chiapas-contemporaneo/>.

Mirada Sur (Jueves 14 de noviembre 2013). Reiteran rechazo a extracción minera en municipio de Chicomuselo, https://issuu.com/miradasur/docs/mirada_sur__214.





Gobierno propio y perspectivas de paz en territorios indígenas en Colombia

Rider Pay Nastacuas*

En el marco de las actividades organizadas por nuestro Grupo de Trabajo en la Universidad Distrital - Sede Macarena, ubicada en Bogotá, Colombia, a finales del año pasado. Se llevó a cabo el encuentro titulado: “Gobierno Propio y Perspectivas de Paz en Territorios Indígenas”, que incluyó dos mesas de trabajo que se desarrollaron en el Auditorio Hermanos San Juan, el 28 de noviembre del 2023. A continuación, presentamos la transcripción de la intervención de Rider Pay Nastacuas, Consejero Mayor de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), quien también es miembro del Comité Nacional de participación en la mesa de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

* Invitado del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.



Participan: Andrés Castiblanco (coordinando la mesa): Rider Pay Nastacuas, Diana Itzu Gutiérrez Luna y Nayeli Moctezuma Pérez. Fuente: Canal Universitario FCE

“Quiero saludar a nombre de mi pueblo, a nombre de mi organización de las autoridades. Nosotros como indígenas en Colombia y en distintas regiones del país, han sido fuertes las luchas, para hoy hablar de pueblos indígenas, para hoy hablar de territorios indígenas, para hoy hablar de gobiernos indígenas, no ha sido fácil, todo ha sido de un permanente trabajo en el territorio. Creo que a raíz de toda la situación que anteriormente a los territorios ancestrales, desde los distintos gobiernos o personas externas, lo veían como unos territorios baldíos y las luchas, los procesos, nos han conllevado primero, a reconocer que nos reconozcan, que existen pueblos indígenas y esto también nos ha conllevado a nosotros, a que hoy nuestros territorios indígenas también tienen sus condiciones jurídicas, pero también estos territorios son colectivos y estos territorios colectivos hace que nosotros cada día tenemos que estar en constante permanencia con los jóvenes, con los con las mujeres, con los niños con la Guardia Indígena, con las autoridades para proteger y cuidar las condiciones.

Hoy en Colombia vienen pasando muchas cosas de intereses frente a las riquezas, pero también de intereses y poder para destruir lo que nosotros tenemos. En este sentido, vale también reconocer las organizaciones que se han creado tanto locales, regionales y nacionales, que hoy a nosotros nos agrupan y esto nos ha permitido también estar muy atentos, muy pendientes, en dos sentidos: desde los territorios, pero también frente al

Estado colombiano, de lo que de pronto, a veces siempre desde el gobierno nacional o desde el Estado, desconoce los procesos, aunque llevamos muchos años construyendo procesos, es muy importante el trabajo que venimos realizando. Quisiera un poco precisar en el territorio, las autoridades indígenas, quienes han venido haciendo un trabajo muy importante de control de su territorio, en control de su de su misma organización y así mismo se ha venido construyendo de acuerdo a las regiones u organizaciones o pueblos indígenas.

Hoy las guardias indígenas, que son guardias protectores del territorio de la vida, quienes nos acompañan en el territorio y así mismo, algo muy importante también, es el trabajo cultural y espiritual podríamos decir, desde los mayores que venimos haciendo en el territorio. Entonces, nos ha permitido también a nosotros un poco lo que de pronto se quiere desarmoniza, entrar en la armonía, para que esto nos permita a nosotros, mantener nuestro territorio, nuestra cultura, nuestra identidad. Aquí en Colombia, existe el conflicto armado que ha azotado y eso también nos ha afectado a nuestro territorio, ha habido muertes, amenazas, desplazamientos, pero aún esto, creo que nosotros podemos decir, que los mayores han creado nuestra nuestro proceso y hoy estás organizaciones son como medidas o espacios que tenemos para visibilizar lo que está pasando en el país, en el territorio, hacer incidencia, pero también denunciar y así mismo crear nuevas estrategias de unidad, de defensa al territorio y la vida de nuestra de nuestro pueblo. Las violaciones de derechos humanos, si no hubiéramos organizado, si no tuviéramos nuestra estructura política organizativa, estuviéramos nuestro país y nuestro territorio indígena muy complicado, porque a pesar de eso, existen reclutamiento, existen amenazas, pero con la fuerza de nuestras organizaciones de nuestros mayores y de nuestro mismo proceso, lo que hemos hecho, es que pudiéramos mantenernos al medio de una situación tan compleja, pero nuestro proceso organizativo continúa. Aquí en Colombia, han habido procesos de paz, que se han venido llevando, como conocemos el proceso de paz que sé que se dio con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pues creíamos que todo esto para nosotros

en el territorio va a tener una tranquilidad, pero al pasar del tiempo, miramos como la situación siguió complicando, los actores se empezaron a organizarse y dentro de eso, pues esta situación ha sido bastante compleja, pero aún esto como organización, como indígenas, seguimos caminando en el territorio.

Ahora bien, estamos en un proceso, de un gobierno del cambio y lo que venimos haciendo, es que en estos tiempos, también nosotros como indígenas y en especial el pueblo indígena Awá, que ha sido tan afectado en esta situación, pues estamos ahí caminando y esperamos que este proceso de paz que se viene dialogando en las mesas con el ELN, tenga un buen éxito, porque el conflicto que azota nuestro país y en nuestro territorio, es bastante complejo y eso es lo que esperamos. En estos momentos, precisamente ayer, terminamos la Cumbre de los Pueblos de Paz, donde nosotros también estamos analizando como los pueblos tienen que participar en este proceso de paz, que para nosotros es muy importante, pero también a la vez nosotros tenemos que analizar sobre la situación de cómo el interés o la voluntad que tiene también el ELN sobre el proceso de paz en Colombia y así mismo, el gobierno nacional. Porque esto depende, de que este proceso de paz tenga un buen éxito y en su implementación también su cumplimiento, de eso depende también la tranquilidad en los territorios que vivimos, muy apartado del país y un poco olvidado que las inversiones sociales que han sido muy mínimas, donde ha habido mayor presencia de actores armados y aún ha sido azotado por estos grupos en los territorios tanto indígenas, campesinos y afros aquí en el país, podría como decir esto, en mi intervención. Muchas gracias”.

Enlace de la mesa completa:

<https://www.facebook.com/canaluniversitariofceud/videos/2950623408407910/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v>



El largo recorrido del Gobierno Autónomo de Ch'alla para el ejercicio de su autonomía y su autogobierno

Sergio Vásquez Rojas*

Bolivia transita la consolidación de un Estado Plurinacional con autonomías. En esta perspectiva, los pueblos indígena originarios avanzan en su demanda de acceso a la autonomía en el marco de su libre determinación. El acceso al autogobierno es un trámite tedioso y burocrático ya que se deben superar numerosas trabas. En este sentido, la Autonomía Originaria de Challa se constituye en un caso representativo por la celeridad en el trámite, la apropiación de las autoridades originarias y la población, y la capacidad de seguimiento y articulación con instancias estatales.

En diferentes etapas de la historia de Bolivia, los pueblos indígenas y las naciones originarias resistieron procesos de sometimiento y subordinación. Sin lugar a dudas, la colonización ha sido el período más cruel de la dominación. Aún hoy, el Estado Plurinacional, que reconoce a las autonomías indígenas, originarias y campesinas, sigue siendo un escenario en disputa. En efecto, solamente se han establecido ocho Gobiernos Indígenas, cuya transformación radica en poner la toma de decisiones

* Director Ejecutivo de CENDA y especialista en Derecho Indígena y Derecho Agroambiental. Texto publicado el 1 de junio del presente en el portal Debates Indígenas. Investigador invitado del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

en manos del colectivo. Este enfoque contrasta con las estructuras conservadoras de los gobiernos municipales dado que la máxima instancia de decisión son las asambleas lideradas por el pleno de la población territorial.

En la década del '90, el avasallamiento de empresas madereras a territorios indígenas en el Oriente boliviano desencadenó en los altos niveles de corrupción del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA). De este modo, la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad en 1990 obligó a debatir la política de distribución de tierras. Así, en 1996, se reconocieron las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs): “Espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social, cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo”.

El reconocimiento territorial de Challa

El territorio del pueblo Challa se encuentra en el departamento de Cochabamba y se constituye por ayllus con una fuerte identidad quechua-aymara. La población descende de la Nación Sora y se dedica a la agricultura, los tejidos y la crianza de ganado. Sus tres *ayllus* (comunidades), Urinsaya, Aransaya y Majasaya, comparten cultura, idioma, historia, instituciones, territorialidad y cosmovisión. Asimismo, a lo largo de la historia han mantenido una larga lucha de resistencia a la aculturación de las etapas colonial y republicana. Su forma de organización territorial es dual: están representados por las autoridades originarias del *ayllu* (alcaldes comunales y *kamanas*) y por las cuatro centrales regionales de la estructura sindical.



Asamblea deliberante del Gobierno Originario Challa. Fuente: CENDA.

Entre el 2000 y 2010, Challa demandó al Estado de Bolivia por el respeto, reconocimiento y consolidación territorial de sus doce TCOs, sobre las cuales sus 28 comunidades ejercen control y manejo colectivo de los recursos naturales para garantizar su subsistencia. Para Clemente Francisco Choque, del Ayllu Aransaya, la decisión orgánica fue la mejor opción para garantizar la vida en las comunidades y resolver los conflictos de la organización: “Como TCO de Challa, tenemos cultura, tenemos territorio y nos conocen a nivel nacional. Y así también queremos hacernos conocer como el Gobierno Autónomo Indígena Originario de Challa”.

En 2014, los ayllus originarios de Challa tomaron la decisión de impulsar la Autonomía Indígena con el objetivo de ejercer su propio gobierno sobre su territorio y recursos naturales, y fortalecer su cultura y su cosmovisión. Tras varias gestiones administrativas ante el Viceministerio de Autonomías, el Gobierno Autónomo Municipal de Tapacarí y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), durante 2018 y 2019, lograron cumplir los requisitos para acceder a la autonomía: el carácter ancestral, la viabilidad gubernativa y la base poblacional. Finalmente, el 20 de febrero de 2020 se realizó la *Jach'a Mara Tantachawi* (Gran Asamblea) para consultar el acceso a la Autonomía Indígena a través de normas y procedimientos propios. La modalidad de toma de decisión elegida fue la de *aclamación*: se

Tras la consulta, las autoridades posesionaron a 45 estatuyentes para conformar el Órgano Deliberativo que asumió la tarea de elaborar participativamente el Proyecto de Estatuto Autonómico de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, en cumplimiento con los artículos 275 y 292 de la Constitución Política. Durante el *Jach'a Mara Tantachawi*, Clemente Franciscano Choque, ex Regional Ayllu Aransaya, expresaba su satisfacción: “Nos pidieron ser TCO, tener como mínimo 4.000 habitantes y hacer la consulta a las bases. Todos los presentes hemos dicho “Sí” a la autonomía y quedamos contentos. Llegar a la autonomía es mucho trabajo, nosotros pensábamos terminar rápido, pero no es así”.



Autonomías hoy Pueblos indígenas en América Latina
Número 10 • Junio 2024

Dinámicas e hitos del Órgano Deliberante

Tras la Gran Asamblea, se realizó la primera sesión del Órgano Deliberante, se conformó el Directorio y se elaboró el plan de trabajo: se decidió llevar a cabo Asambleas Territoriales en cada *ayllu* con el fin de recoger propuestas desde las bases para ser plasmadas en el Estatuto. No obstante, el Covid-19 y la crisis política los obligó a suspender la elaboración del Estatuto. Tras la cuarentena, en octubre se retomó el trabajo y se reiniciaron las sesiones ordinarias con presencia masiva de asambleístas. Entre el 5 y el 8 de diciembre, se desarrollaron Asambleas Territoriales en los tres *ayllus* con el fin de recoger propuestas que sirvieran como punto de partida para la redacción del Estatuto.

En el transcurso del 2021, a partir de la recopilación de información en las asambleas territoriales, se organizaron cuatro comisiones: 1. Bases fundamentales, 2. Desarrollo humano, 3. Estructura de gobierno y 4. Planificación territorial. Posteriormente, el contenido fue sometido a un proceso de socialización y enriquecimiento en sesiones plenarios que culminaron con la propuesta del primer borrador. Este borrador fue presentado a la población en abril de 2021 con el acompañamiento y el respaldo de las instancias estatales: el Tribunal Electoral Departamental (TED), el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y el Viceministerio de Autonomías.

Tras una serie de desacuerdos que dificultaron la construcción de consensos, en enero de 2022, durante las sesiones de la Asamblea Deliberante, se logró aprobar el 99 por ciento del segundo borrador del Estatuto Autonómico. Sin embargo, quedó pendiente la definición del artículo relacionado a la composición de la Asamblea Originaria de Challa (el número de representantes y su forma de elección). Ante la imposibilidad de seguir avanzando, la Asamblea Deliberante tomó la decisión de remitir el tema en conflicto a las instancias orgánicas, aclararon que acatarían la decisión que tomara el Ampliado Ordinario de Autoridades.

Luego de varios espacios de debate y conciliación convocados por su estructura originaria y sindical, lograron llegar a consensos, superaron la representación poblacional y antepusieron su organización ancestral y sus procedimientos propios con una representación para cada ayllu. El 28 y 29 de enero de 2023, en sesión de Asamblea Ordinaria, los 45 Estatuientes titulares y los 15 suplentes aprobaron en grande y en detalle el Proyecto de Estatuto de la Autonomía Originaria Challa. La sesión contó con la supervisión de representantes del SIFDE, del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y del Viceministerio de Autonomías.



Acto de presentación del Primer Borrador del Estatuto Autonómico para el proceso de socialización y consulta en las comunidades de base. Fuente: CENDA.

El control previo de constitucionalidad

Aprobado el Proyecto de Estatuto de Challa, el Directorio de la Asamblea Deliberante reactivó la Comisión Técnica local a fin de organizar la

carpeta del Proyecto de Estatuto y entregarlo al Tribunal Constitucional Plurinacional para su control de constitucionalidad, y posterior entrada en vigor como norma institucional básica. Tras la entrega, la Diputada Felicia Alejo Hidalgo compartió su emoción con las siguientes palabras: “Las mujeres y los niños se sienten orgullosos al mostrar el trabajo de los challeños. Caminamos hacia el gobierno indígena, hemos terminado de escribir nuestro Estatuto. Yo me siento orgullosa por las nuevas generaciones. Hemos hecho historia”.

Luego del seguimiento minucioso por una comisión de Estatuyentes y autoridades originarias, el Tribunal emitió la Declaración Constitucional Plurinacional 0035/2023 que confirmó la compatibilidad parcial del proyecto y dispuso la incompatibilidad de la frase “alguno de” en el artículo 32 inciso III que decía: “Toda persona está sujeta a la Jurisdicción Indígena Originaria de Challa cuando concurren alguno de los ámbitos de vigencia personal, material y territorial”. De esta manera, la Asamblea Deliberante de Challa debía adecuar el proyecto.

Una vez notificadas de la Declaración Constitucional, las autoridades originarias convocaron de forma inmediata a una sesión ordinaria de la Asamblea Deliberativa de Estatuyentes con el objetivo de adecuar y expulsar de la vida jurídica la frase “alguno de” del artículo 32. Una vez cumplida la formalidad, el Proyecto de Estatuto volvió a ser remitido nuevamente al TCP, que, finalmente, el 26 de octubre de 2023, emitió la Declaración Constitucional 0044/2023 de “Compatibilidad Total” del Proyecto de Estatuto de la Autonomía Originaria de Challa.

Aprobación del Estatuto Autonómico

Tras la declaración de constitucionalidad, las autoridades originarias convocaron al Gran *Jach'a Mara Tantachawi* para la aprobación del Estatuto Autonómico por normas y procedimientos propios. El 3 de diciembre de 2023, el encuentro reunió a más de 4.200 personas y contó

con la presencia de diversos servidores públicos del TCP, del Viceministerio de Autonomías, del Gobierno Municipal de Tapacarí y diputados de la circunscripción. Además, el proceso de aprobación es supervisado por el el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral.

En este marco, las autoridades originarias demandaron a la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar la Ley de Creación de la Unidad Territorial para proceder a la elección de su primer Gobierno Autónomo Indígena. “La aprobación del Estatuto por normas y procedimientos propios es un gran logro, hemos aprobado de manera contundente por consenso y unanimidad a través de una fila orgánica. Los deliberantes han socializado el Estatuto hasta un día antes de aprobar, desde hoy entra en vigencia nuestro Estatuto Autonómico”, explicaba Eleuterio Flores, presidente de la Asamblea Deliberante.

En medio de la celebración, Severina Gutiérrez Larico, Estatuyente del Ayllu Urinsaya, explicaba de este modo la importancia del autogobierno: “Hace mucho tiempo que los challeños buscamos la Autonomía para gobernarnos a nosotros mismos. En el municipio de Tapacarí no participábamos bien porque es lejos. Por eso buscamos la Autonomía Originaria. Hemos caminado años, empujando, fortaleciendo nuestro territorio y nuestra vida. Tenemos culturas ancestrales, eso no queremos olvidar. La autonomía quedará para nuestros hijos”.

Hay un alto grado de apropiación del proceso autonómico por las autoridades originarias de Challa que se traduce en una acción simultánea: elaborar un proyecto de ley de Creación de la Nueva Unidad Territorial de Challa junto a representantes de la Unidad de Límites Territoriales del Viceministerio de Autonomías, con base en los títulos de los 12 Territorios Indígenas Originarios Campesinos ya titulados. El siguiente paso será aprobar una ley autonómica de elección del primer Gobierno Autónomo Indígena de Challa para luego elegir las primeras autoridades que gobernarán la Autonomía.

Desafíos de la autonomía de Challa

Una vez consolidado su gobierno, la Autonomía Originaria de Challa se centrará en el desarrollo normativo del Estatuto Autonómico. El desafío es reglamentar con propiedad los mecanismos de funcionamiento de la Estructura de Gobierno, donde prime la democracia comunitaria y un alto nivel de participación de las comunidades de base. En este camino, Challa deberá articularse con otros gobiernos autonómicos ya constituidos para no cometer los mismos errores en la gestión de gobierno. El Estatuto Autonómico, en su esencia, revitaliza la organización ancestral, fortalece la gestión territorial y recrea nuevas formas de autogobierno.

El Gobierno Originario de Challa también deberá sortear los límites establecidos por los sistemas de control y fiscalización vigentes en Ley 1178/1990 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), y adecuarlos a la realidad concreta de su autonomía. Como el gobierno boliviano carece de voluntad política para compatibilizar el nuevo diseño de los estatutos autonómicos con los mecanismos idóneos de control y gestión pública intercultural de funcionamiento que efectivicen el ejercicio de los derechos indígenas, esta perspectiva tendrá que sumarse a la demanda de creación de una Ley de Gestión Pública Intercultural.

La Autonomía de Challa se ha constituido en una referencia de la celeridad procesal, la apropiación por parte de las autoridades y las bases, y la aparente voluntad estatal de consolidar la autonomía. Uno de los desafíos fundamentales es mantener la efervescencia y el compromiso de la población hasta la consolidación del proceso. A diferencia de las autonomías de Tierras Bajas, los intereses en torno al control de los recursos naturales renovables y no renovables son menores. Además, se debe fortalecer y revalorizar los saberes locales, sin perder de vista las nuevas tecnologías necesarias para adecuarse a las transformaciones que se viven, en particular como efecto de la migración campo-ciudad.

En este contexto, la Autonomía de Challa debe centrar su atención en tres aspectos: elaborar el plan de gestión territorial para el desarrollo sostenible del territorio; formar cuadros técnicos con capacidad de gestión pública que faciliten el desarrollo de las disposiciones contenidas en el Estatuto; y, finalmente, elaborar la Ley de Creación de la Unidad Territorial y el procedimiento para la elección de la nueva autoridad originaria con el objetivo dar curso a la constitución del Gobierno Indígena. Aún queda todo un camino por recorrer.



Octubre de 2023

El papel de las comunidades y sus autoridades en la política reciente de Guatemala

Santiago Bastos Amigo*

El año 2023 quedará marcado en Guatemala como aquel en que las autoridades comunitarias indígenas dirigieron la lucha en rescate la democracia frente a un sistema corrupto incrustado en el Estado; cambiado la relación con el nuevo gobierno. Esta presencia de este tipo de autoridades no es algo nuevo en la política reciente de Guatemala, como parte de la acción de los pueblos indígenas, es algo que viene ocurriendo desde los últimos 20 años. Pero el papel jugado el año pasado, abre nuevas posibilidades para ellas y otros actores indígenas.

* Investigador del CIESAS Sureste (México) / Prensa Comunitaria. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.



Fuente: Santiago Bastos

La rearticulación de las comunidades tras la guerra

La guerra que vivió Guatemala en la segunda mitad del siglo pasado se centró en su última fase en las comunidades mayas del altiplano, que se convirtieron en el objeto de las políticas de tierra arrasada. Tras el fin del conflicto, la descampesinización, la migración, la presencia del crimen organizado y la corrupción estatal, dificultaron la recuperación de la vida comunitaria. Pese a ello –o quizá por ello–, mientras se daba la política multicultural protagonizada el llamado Movimiento Maya a través de actores de carácter nacional, en muchas comunidades empezó a darse una rearticulación de sus instituciones comunitarias.

Ya en el año 1987 se produjo un cambio importante dentro de los 48 Cantones de Totonicapán, que hizo que cambiara su composición interna y en buena parte, su forma de actuar respecto a la política nacional. Alrededor de 1995, la Alcaldía Indígena de Sololá se reorganizó alrededor de lo que luego sería el SUD -Sololatecos Unidos por el Desarrollo-, una propuesta de comité cívico para retomar el poder municipal.

Ya después de la firma de la paz, en muchos lugares se empezaron a retomar, reorganizar o recrear la figura concreta de las alcaldías indígenas, alrededor del resurgimiento del derecho comunitario y la espiritualidad maya y los especialistas locales en ambos aspectos. El caso quizá más conocido es el de la de Santa Cruz de Quiché, prácticamente inactiva desde la década de los 70 del siglo XX, que se reorganiza alrededor de la impartición de derecho maya. Procesos similares ocurren en otras municipalidades y comunidades del Altiplano, como Santa Catarina Ixtahuacán, Panajachel, Comalapa. Mientras que otras, como las potentes estructuras de poder local de las Alcaldías Indígenas de Chichicastenango y San Juan Sacatepéquez, no entran en estas dinámicas y siguen funcionando como lo han hecho siempre.

En todos los casos en que hay una rearticulación entran actores nuevos que la jerarquía comunitaria más bien gerontocrática y patriarcal no admitía, como mujeres, jóvenes, con el tiempo los migrantes empiezan a ser también piezas fundamentales. También en muchos casos líderes locales y activistas que se reintegran a sus comunidades después de la guerra.

Otro elemento fundamental de esta reconstitución es que estas autoridades empiezan a presentarse y actuar como representantes del Pueblo Maya, como los 48 Cantones, que se autodenominan como “las autoridades del pueblo K’iche’ de Chuimekená”. Más que una mera cuestión de nombres, esto representa una forma nueva de entender el papel de las autoridades comunitarias, ahora como parte de todo el proceso de reconstitución del Pueblo Maya y otros pueblos indígenas en Guatemala. El ejercicio de la autoridad comunitaria se entiende como parte de esa

autonomía que se ejerce y a la que se tiene derecho; siendo su actividad un paso más hacia la autodeterminación

Estos procesos de recreación de las instituciones comunitarias son muy diversos, y se les suman otras dinámicas que también ayudan a recomponer las tramas comunitarias. La reforma del Código Municipal en 2003 cambia la figura del “alcalde auxiliar” por la de “alcalde comunitario”, haciéndolo más dependiente de la asamblea local. Los COCODEs –Comités Comunitarios de Desarrollo- se crean con intención cooptadora, pero en muchos lugares también se convierten en parte de la institucionalidad comunitaria renovada.

La respuesta comunitaria al despojo

Cuando el extractivismo se implanta en Guatemala a través de proyectos mineros, hidroeléctricos y de agroindustrias, se pone a prueba toda esta rearticulación comunitaria que se venía dando. Como ocurre en otros países, las defensas frente a estas amenazas se hacen desde una base comunitaria y territorial, y son estas autoridades rearticuladas quienes la llevan a cabo en algunos lugares. En otros, la defensa del territorio hace que se pongan en marcha procesos de renovación comunitaria.

Quizá la prueba más conocida y contundente de esto fueron las consultas comunitarias de buena fe que se empezaron a realizar en 2005 en Sipacapa y se extendieron prácticamente por la mitad del país los siguientes años. Casi un millón de personas de unos 80 municipios con sus comunidades plantearon de forma rotunda que no querían actividades extractivas en sus territorios.

Lo impresionante de estas consultas es que en los lugares donde se hicieron, el consenso sobre la no aceptación de las actividades extractivas fue casi absoluto. Esto se logró precisamente por las lógicas comunitarias con que se realizaron y porque su organización recayó no sólo en estas autoridades comunitarias reconocidas como tales, sino en toda la estructura

comunitaria representada por maestros, comités pro-mejoramiento, pastores evangélicos, catequistas y, en muchos lugares, los COCODES.

Este tipo de acción comunitaria se reforzó en aquellos lugares donde se instalaron actividades extractivas con tal impunidad y desprecio por la gente, que provocaron casi inmediatamente protesta y oposición. Normalmente fueron autoridades de base local y de legitimidad comunitaria quienes llevaron la lucha. En el caso de Barillas, la Asociación de la Defensa de los Recursos Naturales estuvo conformada por los COCODES de las aldeas que se sitúan alrededor del proyecto, y ellos actuaron como representantes de sus comunidades. Las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, que estuvieron tantos años defendiéndose frente a la cementera de la familia Novela, estaban representadas y convocadas por los alcaldes comunitarios respaldados por sus asambleas, quienes de una forma autónoma respecto a la Alcaldía Indígena de San Juan, mantuvieron toda la lucha de defensa de su territorio. En Yix Kisis, San Mateo Ixtatán también fueron las autoridades comunitarias reunidas de la microregión quienes llevan la lucha y funcionan siempre en relación a sus asambleas.

Estos procesos ponen en marcha dinámicas de coordinación territorial de diferentes niveles. Así surge el CPO, Consejo de Pueblos Mayas, que pretende recoger y articular toda la experiencia surgida de las consultas comunitarias. Otros espacios son de carácter más regional, en muchos basados precisamente en su carácter comunitario. Ya no se articulan en nombre de un genérico Pueblo Maya, sino en el de cada una de lo que eran las comunidades lingüísticas ahora se autorrepresentan como pueblo y son la base de la coordinación. Así tenemos el Parlamento Xinca, las Autoridades Ixiles, el Gobierno Ancestral Plurinacional Chuj, Akateko, Q'anjob'al y Popti', el Consejo Mam. Se trata de una nueva forma de articulación desde las comunidades hacia arriba.



Fuente: Santiago Bastos

Los cambios en la movilización indígena de Guatemala

Todo esto supone un cambio en lo que era la política indígena de Guatemala que había estado ligada al proceso de paz alrededor de lo que llamábamos Movimiento Maya. Éste había funcionado a base actores de carácter nacional, formados o apoyados por actores comunitarios. Ahora son los actores comunitarios los que conforman o se mueven en coordinaciones regionales, dando un carácter de política territorial y actuando desde la comunidad hacia arriba. Los actores no son capaces de vincularse a esta acción comunitaria prácticamente desaparecen de la escena política, y los que son capaces de sumarse, como como CUC y Waqib Q'ej, sobreviven.

En este contexto surge otro actor que también representa esta nueva fase: el Comité de Desarrollo Campesino –CODECA- era una asociación de carácter regional que se convierte en un actor muy importante a nivel nacional por promover la movilización comunitaria en protesta por el costo de la energía.

Otro actor que surge en este contexto y se autorreconoce como tal, son las autoridades comunitarias o autoridades ancestrales. Además de su importancia en todas las acciones que estamos viendo, se conforman en la Asociación de Autoridades Ancestrales de Guatemala donde hay una gama muy amplia de tipos de autoridad y de institución, desde más locales a más regionales, más civiles o más espirituales. En ella encontramos desde los mencionados Parlamento Xinka, Gobierno Plurinacional y Autoridades Ixiles, hasta una gama amplia de alcaldías indígenas y comunitarias de base local. Cualquier comunicado que leamos en estos días, muestra toda esa articulación de representantes y de actores de carácter comunitario y municipal.

Todo esto se hace evidente en las movilizaciones del año 2015, en que se logra encarcelar al presiden Otto Pérez Molina por corrupción. En aquellas jornadas de agosto y septiembre, la movilización que se dio fuera de la capital fue tan fuerte, pero menos visibilizada, que la de la Plaza en la capital. Y cuando esas movilizaciones llegaron desde los territorios a la capital, ahí estuvieron las autoridades ancestrales indígenas, tomando un protagonismo y presencia política como representantes no excluyentes de los pueblos indígenas de Guatemala.

Todo este proceso representa una consolidación desde la base comunitaria de la lógica de autodeterminación y reconstitución como pueblos indígenas. Esta rearticulación de unas autoridades comunitarias que tienen una larga historia de continuidad y cambio, supone un reforzamiento de lo propio y de la actuación desde lo propio. Va acompañada de la apuesta por la idea de los pueblos como sujetos políticos autónomos y con saberes y conocimientos propios que se enfrentan a un estado que

cada vez es más claramente visto como racista y colonial. Por eso, de forma paralela, se acompaña con el reclamo por un estado plurinacional.

La participación electoral indígena

Pero al mismo tiempo, este proceso de reconstitución hacia la autodeterminación va unido a una presencia y un interés cada vez más claro por la política electoral, la política institucional de un estado guatemalteco que es reconocido cada vez como más corrupto, más ilegítimo y más colonial. Esta actitud, junto con todo el esfuerzo hecho por las demás opciones, muestra la paradoja o complementariedad que ha mencionado: de forma paralela al proceso de reconstitución desde lo comunitario, se viene dando esta voluntad de presencia en la política nacional como forma de resolver la situación colonial.

Ya en el año 2015 CPO había entrado a participar electoralmente aliado a Convergencia, una opción política de izquierda. A raíz de todo lo que ocurre ese año, CODECA decide formar el Movimiento por la Liberación de los Pueblos -MLP-, planteando la necesidad de un proceso constituyente plurinacional popular como su eje de acción.

Así, para las elecciones de 2019 se amplía lo que era el espectro político en el cual se sentían representados lo maya y lo comunitario. Solía estar ligado a la URNG y a Winaq, y ahora además están CPO en su ligación con otros y el MLP, que alrededor de la figura de Telma Cabrera consigue un honroso cuarto lugar, pero sobre todo una presencia y una legitimidad que asusta a los gobernantes.

Y para las elecciones de 2023, llama la atención la amplia presencia de actores indígenas en la política electoral. Personas activas en la movilización indígena participan en diferentes candidaturas. El MLP se queda sin su binomio presidencial por efecto de la aplanadora judicial del pacto de corruptos, en una muestra del miedo que levanta. A pesar de ello, echa toda la carne al asador con su propuesta de “volcancito visto volcancito marcado”.

La centralidad comunitaria en la revolución pacífica de octubre de 2023

Pero el resultado de estas elecciones no fue el esperado. Las opciones de los grupos indígenas organizados no lograron atraer a este electorado y apenas consiguieron presencia en el Congreso ni en las municipalidades; pero su papel fue determinante para lo que ocurrió después.

En el contexto de boicot sistemático y planificado a todas las opciones que puedan cuestionar al régimen, quien recoge, primero de forma tímida y luego de una forma abrumadora los anhelos de cambio, es Semilla, un partido que también surge de las movilizaciones de 2015, pero que es una opción que tiene muy poca ligazón con lo indígena a pesar de su voluntad de cambio y su carácter progresista. El escaso 12% de votos obtenido fue suficiente para levantar las expectativas acumuladas a lo largo de varias décadas, y en la segunda vuelta obtuvo el 60% de los votos.

Esta contundencia fue respondida con una política sistemática de persecución judicial organizada desde el Ministerio Público con la connivencia de la Corte de Constitucionalidad y la Corte Suprema de Justicia para impedir que llegara a tomar el poder. Las movilizaciones y apoyos desde los más diversos espacios no se hicieron esperar, y empezó una carrera por llegar al día previsto de la toma de posesión, el 14 de enero de 2024. El boicot desde la institucionalidad es tal que llega un momento un conjunto de autoridades comunitarias indígenas lideradas por los 48 Cantones de Totonicapán y la Municipalidad Indígena de Sololá, que ya habían manifestado su apoyo a Arévalo, convocaron a un Paro Nacional Indefinido, para exigir la remoción de la fiscal del Ministerio Público.

Otras alcaldías se sumaron, después otros actores comunitarios indígenas empezaron a convocar a paros en las carreteras, en las calles, en sus propios lugares, y otra serie de actores urbanos, universitarios y de otros sectores fueron acuerpando el paro hasta llegar a tener 180 lugares paralizados en todo el país. Se produjo un verdadero levantamiento popular,

pacífico y lúdico, en muchos lugares, de muchas maneras, por muchos tipos de actores. En las plazas tomadas y carreteras cortadas hubo música y bailes, rezos ecuménicos y resistencia pasiva ante los intentos de la policía por desalojar.

Guatemala mostró ser una sociedad capaz de ser feliz y libre al mismo tiempo que reclamaba respeto. En este sentido fue impactante el apoyo de todo tipo de actores de diferente carácter y ámbito hacia las autoridades comunitarias, aceptando casi borrarse del mapa para apoyar y sumarse a su iniciativa. No fue un paro de organizaciones ni de figuras, fueron grupos autoconvocados los que han paralizado el país cortando carreteras, llenando plazas y cruces, invitando a bailar y a compartir cada uno en su territorio.

Después, el paro nacional se retrae por una serie de acuerdos, pero se mantiene la ocupación simbólica de la entrada del Ministerio Público en la capital. Durante 106 días se mantuvo un plantón también diverso, festivo, popular, formado por una serie de actores que iban llegando y turnándose siempre bajo el liderazgo de las autoridades comunitarias hasta que el día 15 de enero de 2024, Bernardo Arévalo tomó posesión como presidente de la república. Lo primero que hizo el presidente recién electo fue acercarse a las tres de la madrugada, al plantón a agradecer a estas autoridades comunitarias su apoyo.

No fue algo gratuito: las tres semanas de movilización general y el plantón que lo siguió, convocados por estas autoridades comunitarias, salvaron la democracia en Guatemala. El irrestricto y bullicioso apoyo popular permitió al binomio ganador y a las instancias que lo apoyaban presentarse con fuerza en los enfrentamientos y negociaciones con los actores corruptos. Provocaron tal atención internacional que acabaron logrando un apoyo diplomático a Arévalo en que la postura tajante de Estados Unidos fue determinante para que la toma de posesión del presidente Arévalo tuviera lugar y se pudiera pensar en otra fase

¿El nuevo? reclamo de participación y derechos

En el escenario de la frágil democracia de Guatemala, fue un episodio que abrió cierto optimismo respecto a la posibilidad de revertir la tendencia a un Estado autoritario. Se rompió la maldición de la capacidad infinita del pacto de corruptos de imponerse sobre la voluntad de la gente, poniendo al nuevo gobierno en la necesidad de acciones que se ajusten a las expectativas de la población.

El sujeto indígena organizado en torno a las autoridades comunitarias fue fundamental para llegar a este punto. Gracias a su capacidad de movilización, las autoridades comunitarias se erigieron como un actor político fundamental, esgrimiendo una legitimidad, un prestigio y una capacidad de acción política honesta, no corrupta, que permitió consolidarlos como los grandes actores de la defensa de la democracia.

Desde esta posición tanto las autoridades comunitarias como otros actores indígenas están aprovechando su papel en los hechos recientes y la misma voluntad democrática del gobierno para exigir participación en los espacios gubernamentales, pero las posibilidades de que sus objetivos como indígenas sean atendidos, también es limitada. El gobierno de Arévalo es claramente urbano, ladino, de clase media y su lógica no plantea CAMBIOS estructurales, y sus posibilidades reales de lograr cambios profundos en la política o en la economía guatemalteca son muy limitados. Es paritario en términos de género, pero sólo hay una mujer indígena -que no viene de los actores movilizados sino de otros más institucionales.

Ante ello, surgieron voces indígenas reclaman más presencia indígena no sólo en el gobierno, sino en toda la administración. El gobierno ha respondido aceptando algunas propuestas de mandos medios y con visitas a Totonicapán, Sololá y Nebaj, donde se acordaron planes de desarrollo locales. Los actores indígenas promovieron una ceremonia maya que se llevó a cabo en Kaminal Juyú para bendecir la nuevo gobierno.



Fuente: Santiago Bastos.

La designación de gobernadores departamentales -atribución del presidente entre ternas propuestas por la sociedad civil de cada departamento - abrió otro espacio al que se presentaron bastantes líderes indígenas, incluso autoridades comunitarias muy activas en 2023. Después de un proceso largo y complicado, nueve de los 22 designados son mayas, la mayoría proveniente de círculos políticos mayas e incluso alguna autoridad -como la de Sololá.

Las comunidades, sus autoridades y la política reciente en Guatemala

Así pues, la participación indígena en defensa de la democracia con su poder de convocatoria fue, desde luego, impactante. Pero esta actuación de las autoridades comunitarias indígenas en este octubre de 2023 y en todas las actividades que la precedieron desde junio, no es insólita ni inesperada. Llevan 20 años, por lo menos, trabajando como un sujeto político que ya no solo es el representante de su comunidad frente al Estado, sino que además se considera parte de unos pueblos indígenas que van más allá de las comunidades y que tienen una serie de derechos que se ponen sobre la mesa: la autodeterminación, el derecho a consulta, la justicia, el territorio...

Desde esa idea, avanzan en su reconstitución como pueblos y enfrentan a un Estado siempre depredador que, tras el espejismo multicultural, vuelve a considerarlos un atraso para ese desarrollo que ahora se cifra en las actividades extractivas.

Conforme la situación política se degrada, en una actitud complementaria o paradójica, apuestan cada vez más a la vía electoral, en un sistema político del que reniegan por racista, colonial y corrupto. Pero cuando el Estado guatemalteco entra en crisis y estalla un momento de contradicción, es la política comunitaria la que se utiliza para destrabar la situación.

Se consolida así una forma de entender la participación que ya venía desde hace tiempo: participar en la política guatemalteca *desde* sus comunidades, como *sujetos comunitarios*. Cuando la participación electoral como guatemaltecos es burlada sistemáticamente ésta se convierte en la salida que ellos proponen y la sociedad acepta.

De esa manera, estas comunidades y sus autoridades logran algo que no se alcanzó con los acuerdos de paz ni con todo el multiculturalismo, y que se alcanza en un momento de crisis y de enfrentamiento: el reconocimiento de los pueblos indígenas de Guatemala como actores de primer nivel de este país.

Parece abrirse así una nueva fase en la relación con el Estado, y aunque por el contexto y el mismo gobierno las posibilidades de lograr las demandas históricas no son tan evidentes, las autoridades comunitarias y otros actores reclaman participación en las estructuras del Estado, regresando en parte a lógicas y formas multiculturales.



Autonomía y la política indígena en el Paraguay actual¹

Gaya Makaran*

Somos un gobierno dentro de otro gobierno
(Kuña Jeju Tania Vera Portillo- Avá Guaraní, 2022)

Aquel día 29 de septiembre de 2021 varias flechas guaraníes fueron disparadas hacia las fuerzas del orden paraguayas que resguardaban el edificio del Congreso, algunas lograron su objetivo, hiriendo a policías (Véase: RDN, 2021). En el contexto de las fuertes movilizaciones contra la Ley Zavala que supuso el aumento de las condenas por la “invasión” de tierras², aquel año marcado por la pandemia COVID-19 y desalojos vio-

* Investigadora Titular del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctora en Humanidades y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Varsovia, Polonia. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Correo electrónico: makarangaya@gmail.com

- 1 El siguiente texto se basa en el artículo “Flechas, derechos y votos. Política indígena en el Paraguay actual” (Makaran, 2022) y es el resultado de la investigación que la autora llevó a cabo en el marco de la estancia sabática en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción de enero a junio de 2022.
- 2 La Ley 6.830, llamada la Ley Zavala o Ley Riera-Zavala por nombres de sus impulsores, legisladores del Partido Patria Querida y del sector Cartista del Partido Colorado, fue promulgada por el presidente Mario Abdo Benítez el 30 de septiembre de 2021, a pesar de las protestas de los sectores campesino e indígena. La Ley modifica el artículo 142 del Código Penal y eleva las penas de 5 a 10 años de cárcel por la invasión de propiedad privada.

lentos y arbitrarios de varias comunidades, los pueblos indígenas³ reaparecen una vez más como sujetos políticos activos, desafiando la imagen estereotipada que les ha reservado tradicionalmente la sociedad nacional, reforzada por la prensa hegemónica, de objetos pasivos de caridad, un problema higiénico de las ciudades, si no abiertamente un vestigio del pasado destinado a desaparecer. De hecho, los indígenas hace tiempo ya, dejaron de ser tan sólo un objeto pasivo de las políticas indigenistas y se han ido convirtiendo en un sujeto político emergente, aunque subalternizado, que reivindica derechos colectivos derivados de su carácter de pueblos originarios.

Las luchas indígenas en el territorio paraguayo tienen una larga historia, sin embargo, para rastrear los antecedentes más inmediatos del movimiento indígena actual, nos ubicamos en la segunda mitad del siglo XX cuando, debido al proyecto desarrollista del gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-1989), se desencadena de manera acelerada el proceso de etnocidio en nombre del progreso y de la integración nacional. Desde los años 70 y sobre todo durante la década de los 80, se multiplicaron luchas indígenas por sus territorios y por el reconocimiento de su autonomía cultural, algunas de ellas se convirtieron en emblemáticas y marcan el inicio de la resistencia generalizada de la sociedad civil en contra de la dictadura stronista (Véase Harder Host, 2001). El resultado de aquella incesante presión de los indígenas y sus aliados, tanto en la

- 3 El territorio paraguayo está habitado por aproximadamente 113 mil indígenas, lo que constituye 1.7% de la población total del país, según el Censo de 2012 (DGEEC, 2012). Se trata de 19 pueblos divididos en cinco familias lingüísticas que se concentran, sobre todo, en la parte occidental del país (el Chaco). El grupo más numeroso, el guaraní, se reparte entre seis etnias, de las cuales cuatro están asentadas en la región oriental: Pai Tavyterá, Mbyá, Ava y Aché; y las demás habitan la región occidental: Guaraní occidentales, Guaraní Ñandeva. Los demás pueblos del Chaco son: de la familia Maskoy: Enlhet Norte, Enxet Sur, Angaité, Sanapaná, Toba, Guaná; de la familia Mataco: Nivacle, Maká, Lumnana, de la familia Zamuco: Ayoreo (Ayoeode), Ybytoso (Ishir), Tomárahó, de la familia Guaicurú: Qom (Véase: Zanardini y Biedermann, 2006: p. 17; DGEEC, 2012). Aunque la mayoría de ellos vive en zonas rurales, se observa el crecimiento de la población indígena urbana, por ejemplo: la comunidad Cerro Poty (Ava y Mbyá guaraní) en Lambaré en Asunción, los asentamientos vecinos de las colonias menonitas en el Chaco central: Yvopey Renda (Guaraní occidental), Uj'e Lhavos (Nivacle), Cacique Mayeto (Enlhet) y Guidai Ichai (Ayoeode), Colonia 5 (Ñandeva).

dictadura, como después de la así llamada transición democrática, además de ciertas victorias puntuales en cuanto a la restitución de tierras, fue el reconocimiento constitucional de las comunidades y pueblos indígenas junto con sus derechos colectivos a la tierra, territorio y la libre determinación, derechos cuyo (in)cumplimiento actual dista radicalmente de la impresión que podría dar la revisión de las conquistas legales⁴.

Hoy en día la política indígena se caracteriza tanto por el antagonismo directo con el Estado expresado en las marchas, bloqueos y enfrentamientos, como también la lucha por el cumplimiento de los derechos legalmente asegurados a través de la presión y negociación “diplomática” dentro del marco institucional. De ahí, puede ser entendida, por una parte, como la politicidad misma de los pueblos indígenas en sus dimensiones comunitarias e intercomunitarias, y por la otra, como su actividad política hacia y frente a la sociedad nacional paraguaya, basada en sus diversas organizaciones y, últimamente, movimientos y partidos políticos enfocados en la disputa electoral (Véase Makaran, 2022).

En cuanto a la dimensión “hacia afuera” de la política indígena, podemos destacar el protagonismo de dos organizaciones con ambición de ser las articuladoras nacionales del movimiento indígena paraguayo: la

- 4 La Constitución de 1992 reconoce los derechos étnicos: derecho a “preservar y desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat”; a sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa; a la sujeción a las normas consuetudinarias para organizar la convivencia interna; y a la propiedad comunitaria de la tierra en “extensión y calidad suficiente para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida” que el Estado proveerá gratuitamente (Art. 64). El Capítulo V “de los Pueblos Indígenas” de la Constitución reconoció la anterioridad de los pueblos indígenas a la formación del Estado paraguayo, además del derecho a la participación indígena en todas las esferas de la vida nacional (Art. 65) y estableció medidas para prevenir la contaminación ambiental, regresión demográfica, degradación del hábitat, etc. (Art. 66). En 1993, Paraguay ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), hasta hoy en día el máximo garante de la libre determinación indígena a nivel internacional. Posteriormente, se sumó el reconocimiento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, y más recientemente: la Ley educativa Dirección General de Educación Escolar Indígena de 2015; la Ley de Sistema de Salud Indígena de 2018, la Ley 6279 sobre la obligatoriedad de la incorporación de los indígenas a las instituciones públicas de 2019 y el Decreto presidencial sobre el Protocolo de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas, también de 2019.

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) y la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID). La FAPI, fundada en 2001 se define como una federación “autónoma y representativa” de 13 organizaciones indígenas⁵ de ambas regiones del país: la oriental y la occidental del Chaco que, por su parte, integran más de treinta comunidades, es decir, aproximadamente una tercera parte de la población indígena del Paraguay. Por su parte, la ANIVID creada en 2020 en el contexto de la crisis pandémica, aglutina una treintena de un total aproximado de ochenta organizaciones indígenas⁶, unas de alcance departamental y otras nacional, y está presente en trece de los diecisiete departamentos del país. A diferencia de la FAPI, cuya apuesta es por el desarrollo de proyectos productivos en las comunidades, la búsqueda de

- 5 Según la información proporcionada por FAPI, éstas serían: en la región occidental la Federación de Pueblos y Organizaciones Indígenas Chaco del Paraguay (FEPOI); Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC); Organización Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT) Alto Paraguay; Organización del Pueblo Enlhet Norte (OPEN); Asociación Angaité para el Desarrollo Comunitario (ASADEC), de Presidente Hayes; Organización Mismo Indígena (OMI); y en la región oriental la Asociación de Comunidades Ava Guaraní del Alto Paraná (ACIGAP); Asociación de Comunidades Indígenas Ava Guaraní de Alto Canindeyú (AAGAC); Asociación de Comunidades Indígenas Mbya Guaraní Che'íro Ara Poty, de Caaguazú; Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI); Asociación de Comunidades Indígenas Mbya Guaraní «Tekoa Yma Jehe'a Pavë»; Asociación Indígena Pai Tavyterâ Rekopave, de Capitán Bado; Asociación de Yvy Paraná Rembeype, de Canindeyú y Alto Paraná.
- 6 La ANIVID está compuesta por las siguientes organizaciones: Asociación de Comunidades Mbya Guaraní Ñogueropave'i; Asociación Nacional de Mujeres Guaraní del Paraguay Kuña Guaraní Aty; Mesa de Articulación Indígena del Paraguay (MAIPY); Articulación de Mujeres Indígenas del Paraguay (MIPY); Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH); Coordinación Intercultural de Pueblos Originarios de Concepción (CIPOC); Clan Kuchingi Mairekoty; Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI); Organización Nacional del Pueblo Guaraní (OPG); Organización de Comunidades Unidas Nenhlet (OCUN); Asociación de Artesanos y Artesanas Nivache y Nivaccle; Organización Pa'i Retä Joaju; Red de Veeduría Social Juvenil Indígena; Unión Juvenil Indígena del Paraguay (UJIP); Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir (UCINY); Asociación Opy Porã, Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC); Organización No'o Ñendua Aurelio Martínez de la Comunidad Nueva Esperanza del Distrito Obligado - Itapúa; Comité Bajo Pilcomayo; Organización de Mujeres Mismo Indígena (OMMI); Comunidad Pindo'i del Departamento de Caaguazú; Organización del Pueblo Enhlet Norte (OPEN); Organización del Pueblo Nivaccle (OPN); Comunidad Kemha Yat Sepo; Comunidad Paratodo'i — El Estribo; Comunidad 10 Leguas; Asociación Angaité para el Desarrollo Comunitario (ASADEC); Asociación Interdistrital de Promotores de Salud Indígena Joaju Pavë (Fuente Tierra Viva, 2022).

financiación y la incidencia en políticas públicas, la ANIVID se caracteriza por la movilización y acción de protesta como estrategia de lucha y negociación con el gobierno.

Es importante subrayar el reciente acercamiento del movimiento indígena con las principales organizaciones campesinas como la Federación Nacional Campesina (FNC) y la articulación de un frente común de lucha, a pesar de sus diferencias históricas. Así, la tradicional marcha campesina del 24 de marzo de 2022 organizada por la FNC llevó como nombre “XXVIII Marcha Campesina, Indígena y Popular contra todas las injusticias”, incorporando la reivindicación de los territorios y derechos colectivos indígenas.

XXVIII Marcha Campesina, Indígena y Popular contra todas las injusticias, Plaza de O’Leary, Asunción (24 de marzo de 2022)



Fuente: Gaya Makaran

El movimiento indígena cuenta también con organizaciones femeninas, donde las mujeres deciden articularse aparte, además de su participación en los espacios mixtos, frecuentemente dominadas por los líderes varones. Entre las organizaciones más longevas se encuentra la Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI) nacida en 1999 que articula la lucha de las campesinas y las indígenas. Como cuenta Alicia Amarilla, la vocera de CONAMURI: “Como campesinas e indígenas nosotras vemos que nuestras realidades son iguales, somos pobres, tenemos poco acceso a estudio, a educación. Y empezamos la lucha contra el agronegocio cuando empezó acá el avance masivo de soja transgénica” (Amarilla, 2022). Adicionalmente, en la última década observamos el surgimiento de organizaciones propiamente de mujeres indígenas, empezando por pequeñas cooperativas a nivel comunitario e intercomunitario, articulaciones regionales, hasta organizaciones a nivel nacional que pueden ser de un pueblo, como la Asociación Nacional de Mujeres Guaraní del Paraguay *Kuña Guaraní Aty* (en guaraní: Encuentro de Mujeres Guaraníes) fundada en 2012; o plantearse una representatividad general, como la Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay (MIPY) surgida en 2014. Es importante subrayar que las integrantes de dichas organizaciones al mismo tiempo participan e incluso tienen cargos en las organizaciones mixtas.

Otra de las características del movimiento indígena paraguayo actual es su incursión en la política partidista electoral tanto como miembros de los partidos no indígenas, como, fenómeno muy reciente, a través de la autonomía política de sus propias formaciones, ambicionando romper con el acarreo por los partidos tradicionales y la venta de votos promovida por los pactos entre algunos caciques y las principales fuerzas políticas (Véanse Villalba 2018 y López, 2019). Fue en 2018 que, por primera vez en la historia de la política paraguaya, una organización indígena autónoma y de alcance nacional logró constituirse legalmente y participar en las elecciones generales, compitiendo por la Cámara de Senadores y Diputados, Juntas Departamentales y el Parlamento del Mercosur, aunque sin

resultados tangibles⁷. Se trata del Movimiento Político Indígena Plurinacional del Paraguay (MPIP) con el liderazgo del arquitecto Mbyá Guaraní Gerónimo Ayala, candidato al primer senador indígena. A pesar de no alcanzar escaños, el MPIP generó una gran movilización política tanto de las comunidades indígenas, como de los sectores no indígenas opositores al régimen del Partido Colorado. En el contexto de las elecciones generales de abril de 2023, además de MPIP surgieron otras iniciativas electorales indígenas: Movimiento Nacional de los Pueblos Indígenas (MNPI) derivado de la Articulación ANIVID y Movimiento Indígena Republicano (MIR) con la candidata a la senadora, Paulina Villanueva Domínguez del pueblo Guaná.

Es significativo que ninguna de las iniciativas indígenas logró su registro y reconocimiento por la Justicia Electoral, dadas las características de la ley electoral paraguaya que favorece grandes partidos y no contempla derechos indígenas específicos. De allí surge la denuncia indígena de los actuales “reglas de juego” democrático y la necesidad de su reforma: “La ley electoral no es indígena es a nivel nacional y me tengo que alinear a la ley a lo que ellos piden, a lo que ellos dicen. Debería cambiarse esta ley. Habría que pedir ya a la ley que hubiera cupos para indígenas” (Villanueva, 2022). Hay que subrayar que la participación electoral como un proyecto de largo aliento, no significa abandonar el movimiento social ni la protesta directa, sino ampliar y diversificar las maneras de incidencia política, además de una “escuela” importante sobre los mecanismos del gobierno y del poder estatal.

Entre los principales contenidos de la política indígena, inseparable de la problemática territorial⁸, encontramos el tema de la autonomía y la au-

- 7 De los 50 mil votos necesarios para ser elegido para senador, el candidato del MPIP, Gerónimo Ayala, logró reunir 26 mil, cantidad considerable en el contexto de los resultados históricos de los movimientos electorales indígenas.
- 8 Las dimensiones del presente texto me imposibilitan desarrollar el tema de tierra y territorio (*tekoha*) en la política indígena. Puedo destacar su vínculo directo con la lucha por la cultura, la identidad y la posibilidad de autonomía. En este sentido el despojo territorial y la depredación

todeterminación de los pueblos derivadas de sus derechos colectivos y garantizada tanto por la Constitución del país, como por el derecho internacional (Convenio 169, Declaración de la ONU). En el caso paraguayo, dada la precariedad de la situación política y económica en la que se desempeña el movimiento indígena, no existe por ahora un proyecto autonómico que exigiera una reforma del régimen administrativo nacional y el reconocimiento de autonomías territoriales con impacto en la estructura institucional del país, como, por ejemplo, en la vecina Bolivia. Sin embargo, la autonomía como principio y valor vinculado a la autodeterminación como pueblos se encuentra necesariamente en los programas y horizontes de las organizaciones indígenas.

Entre mis interlocutores existen diferentes maneras de entender la autonomía indígena, desde el nivel comunitario de un *ñande reko* (en guaraní “nuestro modo de ser”), hasta el nivel de la “gran política” donde significaría la independencia de los partidos tradicionales y la ruptura con el tradicional clientelismo político. Así, por ejemplo, la candidata a la senadora Paulina Villanueva define y denuncia al mismo tiempo: “La autonomía sería que los propios indígenas manejen, porque la autonomía significa autoridad propia y eso no existe. Porque hay lo que llamamos orden mayor” (2022). De ahí, apunta, no puede haber autonomía si el Estado a través de su paternalista Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) no respeta a los líderes y a las comunidades, si no consulta, si desaloja sin informar ni negociar, si se imponen proyectos ajenos culturalmente: “Ellos hacen una ley que ellos mismos no respetan. Por ejemplo, en la pandemia estaba prohibido el acceso a las comunidades y para entrar tenías que pedir permiso, pero no al líder de la comunidad sino al INDI. Y no puede ser, el INDI no es dueño de la comunidad. No puede ser. Allá está otra vez que el indígena no tiene autonomía propia, está manejado otra vez por otros” (*Ibíd.*).

de la naturaleza que se han intensificado en las últimas décadas tienen un impacto negativo en la capacidad de reproducción de vida tradicional de las comunidades, condenándolas a la miseria, dependencia de la caridad externa o migración forzada (Véase Makaran, 2022).

Por su parte, Gerónimo Ayala, del MPIP admite la importancia de la autonomía para el proyecto político indígena y apuesta por una autonomía política que se construiría con mucho esfuerzo, entre otros, a través de la formación de movimientos y partidos propios:

“Nosotros siempre hablamos de autonomía y autodeterminación. Esta autonomía siempre depende mucho de nuestros líderes indígenas. Yo puedo hablar de la autonomía, pero esta autonomía se tiene que practicar. Y es un proyecto desafiante porque para mantenerse como una institución indígena se requiere muchísimo esfuerzo. Nosotros fortalecemos el movimiento indígena por nuestros propios esfuerzos. Nos fortalecemos nosotros mismos. Eso es autonomía política. Si yo me voy con otro sector no voy a tener autonomía, no voy a trabajar para mí y menos para mi pueblo” (2022).

Otros/as destacan la importancia de la autonomía comunitaria reflejada en sus propios modos de autoorganización y autogestión en un territorio, con la educación, la salud, la justicia y sistemas económicos conformes a su cultura. Autonomía que se reflejaría también en un movimiento indígena autónomo frente a los poderes estatales y los partidos tradicionales:

“Cada comunidad tiene su propia autonomía, de gobernarse y actuar en su comunidad. Hasta ahora es lo más importante que tenemos. Así que la autonomía es nuestra propia forma de gobernarnos dentro de la comunidad. Es como nos manejamos internamente dentro de la comunidad. Somos un gobierno dentro de otro gobierno, el gobierno paraguayo. Nosotros tenemos nuestra propia forma de gobernarnos en todos los aspectos, la justicia, la educación, la salud, nuestros propios comisarios que serían los policías que resguardan la comunidad” (Vera, 2022).

“La autonomía es importante. Por ejemplo, en nuestra comunidad nosotros tenemos la autonomía en cuanto a la escuela. Dentro del movimiento también tiene que ser así. También es tener autonomía de los partidos tradicionales” (Gómez, 2022).

“Autonomía significa mi propio gobierno, es decir: nosotros hacemos, nosotros decimos, nosotros conversamos para que sigamos todos en una sola palabra para que esta palabra se traduzca en un trabajo que se convierte en la autoridad máxima de nuestra comunidad. Así las palabras autonomía y libre determinación cuando se traducen al guaraní, su desarrollo es muy amplio. Puede también ser traducido como ñande reko – nuestro modo de ser” (Acebey, 2019).

“Si partimos entendiendo la libre determinación y/o la autodeterminación estamos hablando de derechos colectivos, como se ve cada pueblo, como es su organización, su estructura, sus relaciones interpersonales, intercomunitarias, su sistema de justicia, su gobernanza, sus usos y costumbres. Además, se trata del territorio, en el territorio los pueblos indígenas tienen derecho a decidir libremente como se van a organizar y manejar en este espacio. La autonomía, la autodeterminación, la gobernanza propia. También sistemas educativos y salud propia, allí entran los sabedores, las sabedoras, los conocimientos tradicionales” (Alvarenga, 2022).

La autonomía de “ser nosotros mismos”, gobernarse internamente, recuperar y reforzar sus propios sistemas de justicia, educativos, de salud, de producción y de relacionamiento con la naturaleza, en un territorio propio, se relaciona con la autonomía “hacia afuera” en sus relaciones con el Estado paraguayo que exige ser respetados en sus derechos colectivos, consultados sobre los proyectos que podrían afectar a sus comunidades, participar sin imposiciones partidistas en las decisiones que se tomen sobre los pueblos indígenas en diferentes instancias del gobierno, como también formar organizaciones propias independientes del clientelismo del sistema de partidos hegemónicos.

La apuesta por la autonomía, sobre todo entre las nuevas generaciones, no significa, sin embargo, una aceptación pasiva de todos los “usos y costumbres” de las comunidades, y supone una reflexión crítica acerca del abuso del poder por los líderes y una necesidad de democratizar las

relaciones internas, recuperando la figura de la democracia comunitaria y la asamblea como la máxima autoridad:

“Los líderes o caciques a veces tienen la autoridad como un dictador más o menos. Porque todo tiene que decidir él nomás o lo que él diga la comunidad tiene que seguir. Y no, no son dueños de la comunidad. Son representantes puestos por la asamblea de la comunidad y tienen que expresar lo que decida la comunidad. Luchan porque son servidores de la comunidad. No es alguien que manda, que ordena, sino una persona que no puede actuar solo porque la autoridad es la asamblea de la comunidad” (Tania Vera, 2022).

De esta manera, la autonomía se piensa también como un proyecto de refundar las relaciones intracomunitarias hacia su descolonización de las formas caciquiles funcionales a las fuerzas de la política hegemónica, al mismo tiempo que la plena participación de las mujeres en la vida comunitaria.

De ahí, mientras la sociedad nacional paraguaya suele mirar hacia otro lado, el movimiento indígena con toda su diversidad de vertientes, incluida la electoral, está creciendo y articulándose hacia un proyecto cada vez más definido y a largo plazo. A través de las alianzas con los actores no indígenas buscan defender sus derechos colectivos, reconocidos pero vulnerados por el Estado y sus socios, y participar plenamente en la vida política del país, partiendo desde su autonomía y autodeterminación como pueblos. Sus reivindicaciones en tema de la autodeterminación a través de la autonomía política y socioeconómica, vinculadas con la defensa y restitución territorial necesariamente cuestionan el diseño institucional y el proyecto económico del Estado paraguayo, al exigir su necesaria y urgente reforma. Como en los tiempos de la dictadura stronista, la lucha indígena puja por la democratización real y la pluralización de las relaciones sociales e intersociales, a decir de Tapia (2002), como también por la justicia social y la reconstitución del equilibrio ecológico, cuestiones de interés de toda la sociedad paraguaya. Por supuesto, tal

tarea puede parecer titánica, si tomamos en cuenta el escenario político actual, las tendencias históricas y las determinaciones internacionales, pero no por eso sería menos necesaria.

BIBLIOGRAFÍA

- DGEEC. 2012. *III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, Pueblos Indígenas en el Paraguay Resultados Preliminares*, Asunción, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- Harder Host, René. 2001. “Las comunidades indígenas y la democracia en el Paraguay 1988-1992”, en *Suplemento Antropológico*, Vol. XXXVI, núm. 2, diciembre, pp. 77-140.
- Makaran, Gaya. 2022. “Flechas, derechos y votos. Política indígena en el Paraguay actual”, *Suplemento Antropológico*, Revista del Centro de Estudios Antropológicos, CEADUC, Universidad Católica de Asunción, Vol. LVII, Nums. 1-2, diciembre, pp. 137-190.
- López, H. Miguel. 2019. “La complejidad del movimiento político indígena en Paraguay. Aproximación a los casos del M19, M 110 y MPI”, *Suplemento Antropológico*, Asunción, CEADUC, Universidad Católica, Vol. LIV, núm. 1, junio, pp. 107-124.
- RDN. 2021. “Hieren con flechas a policías y queman otro automóvil”, en <https://www.rdn.com.py/2021/09/29/hieren-con-flechas-a-policias-y-queman-otro-automovil/> (Consultado el 29 septiembre de 2021).
- Tapia Mealla, Luis. 2002. *La condición multi-societal: multiculturalidad, pluralismo, modernidad*, La Paz, Muela del Diablo Editores.
- Tierra Viva. 2022. “Cerca de treinta organizaciones indígenas se unen en la ANIVID”, en <https://www.tierraviva.org.py/cerca-de-treinta-organizaciones-indigenas-se-unen-en-la-anivid/> (Consultado, el 6 de agosto de 2022).
- Villalba, Sara Mabel. 2018. “Participación electoral indígena en Paraguay” en *Formas de participación política de mujeres, jóvenes e indígenas en comunidades rurales*, Democracia Reka, Asunción, pp. 91-153.
- Zanardini, José y Biedermann, Walter. 2006. *Los indígenas del Paraguay*, Asunción, Itaipu Binacional.
- Entrevistas citadas**
- Acebey, Hipolito. 2019 – entrevista al presidente Guaraní occidental de la Federación

por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), el 17 de octubre de 2019 en Loma Plata, Chaco Central.

Alvarenga, Tina. 2022 – entrevista a intelectual y activista Guaraní occidental, fundadora de la Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay (MIPY), el 7 de mayo de 2022 en el barrio de Sajonia, Asunción.

Amarilla, Alicia. 2022 – entrevista a la vocera de la Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas CONAMURI, el viernes 29 de abril de 2022 en la sede de la organización en Asunción.

Ayala, Gerónimo. 2022 – entrevista al arquitecto Mbya Guaraní, líder del Partido Indígena Plurinacional del Paraguay, el 24 de abril de 2022 en su oficina en Encarnación.

Gómez, Dionisio. 2022 – entrevista a líder Avá Guaraní de la comunidad urbana Cerro Poty-Lambaré, dirigente de la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID) y candidato del Movimiento Nacional de los Pueblos Indígenas, el 10 de marzo de 2022 en la escuela de Cerro Poty.

Vera Portillo, Tania Kuña Jeju. 2022 – entrevista virtual a la joven Avá Guaraní de la Red de Promotores Jurídicos Indígenas del Paraguay y miembro de la organización de mujeres Kuña Guaraní Aty, el 10 de junio de 2022, en la comunidad indígena Fortuna, distrito Curuguaty del departamento de Canindeyu.

Villanueva Domínguez, Paulina. 2022 – entrevista a la candidata a Senadora del pueblo Guaná por el Movimiento Indígena Republicano, el 8 de marzo de 2022 en CONAPI.





Un freno contra la minería ilegal en Bolivia

Fátima Monasterio Mercado*

La minería del oro vive un auge en las riberas de los ríos que surcan territorios indígenas y parques nacionales de la Amazonía boliviana. Frente a la contaminación por mercurio, los pueblos indígenas del norte de La Paz ganaron una acción judicial de orden constitucional que le pone un freno a las actividades mineras ilegales. El fallo permite discutir el modo en que se viene aplicando la consulta y consentimiento libre, previo e informado, y reflexionar sobre el uso colectivo de los bienes comunes. De cara al futuro, esta resolución histórica fortalece la elaboración de protocolos autónomos y, la posición de los territorios que han decidido declararse libres de minería.

Aglutinados en la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), los tacanas, mosetenes, tsimanes, uchupiamonas, lecos y araonas que habitan el Norte amazónico luchan contra el avance de la minería aurífera ilegal en la región. En consecuencia, presentaron una Acción Popular y lograron una Resolución Constitucional favorable que ha allanado el camino para la defensa de los territorios, la vida y el agua, así como para la resignificación de su derecho a la libre determinación.

Uno de los aspectos centrales de esta conquista legal ha sido volver a poner sobre la mesa el alcance y la finalidad del derecho indígena a la

* Abogada e investigadora de la Fundación Solón. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Texto publicado en el portal de Debates Indígenas.

consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Ya no como un mero procedimiento funcional al modelo de desarrollo imperante, amañado por los actores extractivistas y la complicidad estatal. Más bien como una herramienta política que les permita a los pueblos deliberar libremente sobre su futuro común y hacer respetar sus propias visiones de desarrollo.

En este momento, la CPILAP busca sortear la arremetida del sector cooperativista minero y enfrenta la falta de voluntad de las instancias del Gobierno Central para dar cumplimiento a la Resolución Constitucional. Al mismo tiempo, y más importante aún, vive un proceso de profunda reflexión sobre el uso, manejo, gestión y control territorial que no se limita a las decisiones que pueda tomar una sola comunidad o territorio, sino a lo que quiere el colectivo más amplio que está interrelacionado a través de los ríos.

La contaminación por mercurio en la Amazonía boliviana

En 2023, un estudio científico elaborado por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) junto a la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) reveló que el 75 por ciento de los indígenas del norte amazónico están intoxicados con altos niveles de mercurio. En los casos más extremos, hay personas que superan las 10 partes por millón de mercurio, es decir, nueve veces más del nivel permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este nivel de exposición afecta el desarrollo neurológico, produce temblores, pérdida de memoria, disfunciones motoras, cefaleas y es peligroso para el desarrollo intrauterino.

Actividad minera entre Guanay y Teoponte, al norte de La Paz



Fuente: José Carlos Solón

A contramano de las críticas de la minería sobre la ausencia de datos científicos, el estudio recogió muestras de cabello de 302 personas de 36 comunidades de diversos territorios indígenas. Los resultados revelaron que los pueblos con los niveles más altos de mercurio son los que viven en la parte baja de la cuenca del río Beni: los Ese Ejja y los Tsimanes. Si bien estos pueblos no realizan actividades mineras, entran en contacto con la sustancia a través del consumo de pescado, su principal fuente de proteínas diaria. Esto significa que la actividad minera en la parte alta de los ríos impacta en los pueblos de las zonas bajas.

La publicación de estos datos ha originado una discusión seria al interior de los espacios de toma de decisión de la CPILAP, cuyas organizaciones territoriales ya venían sintiendo los efectos de la actividad minera legal

e ilegal en la contaminación de sus fuentes de agua, la salud de sus poblaciones y el aumento de la conflictividad social. A su vez, ha puesto en tensión dos visiones contradictorias sobre el uso colectivo de los bienes comunes de la región: mientras algunas comunidades se dedican a la actividad minera, existen territorios que se declaran libres de minería.

Los seis pueblos que representa la Central de Pueblos Indígenas de La Paz cuentan (en su mayoría) con espacios de vida ya consolidados jurídicamente. En algunos casos, incluso poseen una doble calidad de protección, pues están sobrepuestos a Áreas Protegidas como el Parque Nacional Madidi y la Reserva Pilon Lajas. Sin embargo, esto no es suficiente y enfrentan una disputa por el uso de sus territorios con actores privados, públicos e, incluso, indígenas.

Toma de muestras de cabello en una comunidad



Fuente: CPILAP

Una acción popular en defensa de la vida

A partir de los resultados del estudio, los dirigentes de la CPILAP presentaron una Acción Popular por la vulneración de sus derechos a la libre determinación, a la consulta y consentimiento libre, previo e informado, al medio ambiente sano, a la salud y a la integridad de los territorios indígenas del norte de La Paz. La organización señaló como responsable a la actividad minera ilegal en los ríos Beni, Madre de Dios y sus afluentes (los ríos Kaka, Alto Beni, Tuichi y Quiquibey).

La Acción Popular es una acción de defensa reconocida en la Constitución Política del Estado que procede ante cualquier acto u omisión de autoridades o personas, que violen o amenacen con violar derechos colectivos. Principalmente, se relaciona con el patrimonio, el espacio, la seguridad, la salubridad pública y el medio ambiente. Según los demandantes, las autoridades habían incumplido su deber de controlar la actividad minera aurífera ilegal que utiliza sustancias tóxicas como el mercurio. Además, no habían tomado medidas efectivas para proteger los derechos indígenas.

El 8 de septiembre de 2023, el juzgado público de Rurrenabaque, constituido en Tribunal de Garantías Constitucionales, concedió la tutela solicitada por la CPILAP y a través de la Resolución N° 05/2023 dispuso la suspensión de todas las actividades mineras ilegales y de aquellas que no cuenten con licencia ambiental en los ríos Beni, Madre de Dios y sus afluentes. A su vez, estableció la prohibición de otorgar nuevos derechos mineros en sus cuencas hasta que se realicen controles eficaces sobre los pasivos ambientales y se ejecuten programas para rehabilitar las aguas. A este freno judicial del avance aurífero ilegal se sumaron otras medidas para que el Estado repare los derechos indígenas a la salud, a la participación y a la gestión integral de los territorios.

Esta decisión es histórica. No sólo para los pueblos del Norte Amazónico, sino para todos los pueblos indígenas de Bolivia, pues sienta un

precedente fundamental frente a la minería que arrasa los ríos, áreas protegidas y territorios. De este modo, la Resolución Constitucional se convierte en una herramienta para la exigencia de garantías en el ejercicio de los derechos colectivos y pone de manifiesto la obligación estatal de realizar un control efectivo con el objetivo de evitar la proliferación de las actividades mineras ilegales en el país.

La resignificación del derecho a la consulta y el consentimiento

En Bolivia, la consulta en materia minera está regulada por la Ley N° 535 de 2014. El procedimiento alcanza solamente a las nuevas solicitudes de explotación (no así a casos de exploración) y contempla un máximo de tres reuniones financiadas por el potencial operador minero. La última palabra la tiene el Ministerio de Minería, en caso de que los sujetos “consultados” no expresen su acuerdo. El financiamiento no es un dato menor porque quien pone la plata, pone las reglas y, de este modo, el Estado omite su deber de garantizar un proceso simétrico e imparcial.

Es importante aclarar que, según la Ley 535/2014, el operador minero solo debe “consultar” a las comunidades en las cuales se ubicaría su cuadrícula de trabajo y no a todas aquellas que resultarían afectadas por su actividad (como las que se encuentran río abajo). A su vez, no está obligado a informar sobre el impacto socioambiental que ocasionará, ni a proponer medidas de mitigación. Paralelamente, la legislación excluye de la obligación de realizar la consulta a aquellos actores productivos con *derechos mineros preconstituidos* (una figura jurídica cuyo alcance es incierto), quienes sólo deben adecuarse al nuevo régimen minero.

Dirigentes de la CPILAP frente al Tribunal Departamental del Beni



Fuente: Daniela Vidal

Frente a este contexto, el Tribunal de Garantías destacó que la consulta y el consentimiento libre, previo e informado es un deber estatal y un principio de gobierno. Esto implica un tipo de relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, como mecanismo de ejercicio de la democracia directa y participativa: “La consulta debe ser de buena fe, legítima, libre, apropiada a las circunstancias, suficientemente informada y concertada, con la finalidad de llegar a un acuerdo, o en su caso, obtener el consentimiento respecto de las cuestiones consultadas”.

Además de mencionar el Convenio 169 de la OIT (ratificado mediante Ley 1257/ 1991) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ratificada por Ley 3760/2007), el Tribunal recordó el fallo de la Corte Interamericana de Derecho Humanos sobre

el Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam: una consulta es un proceso activo, que contempla la comunicación constante entre las partes, y no puede realizarse únicamente cuando surja la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad. De este modo, resalta que la CLPI es un diálogo democrático permanente donde el Estado debe intervenir para garantizar que no se vulneren los derechos fundamentales de los pueblos.

Una oportunidad para resignificar la consulta

Además de poner un freno a la minería ilegal, esta Resolución Constitucional abre la posibilidad de discutir y repensar el modo en que se viene aplicando el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado en Bolivia. En este sentido, el Tribunal de Garantías le ordena a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que debe “desarrollar verdaderos procesos de consulta previa”, de acuerdo a estándares internacionales. La decisión judicial sostiene que este proceso debe alcanzar también a los casos de adecuación por derechos preconstituidos.

El Tribunal señala que la Ley N° 535/2014 tiene “categorías sospechosas en desconocimiento del derecho a la consulta previa”, un derecho que adquirió rango constitucional en 2009, pero que ya formaba parte de la norma convencional desde 1991, con la ratificación del Convenio 169 de la OIT y, por lo tanto, ya contaba con un cumplimiento obligatorio para el Estado. De este modo, la autoridad judicial sostiene que, si bien la ley minera establece un procedimiento para efectuar la consulta, este no puede desconocer los estándares referidos pues tienen “aplicación de manera preferente porque gozan de primacía frente a cualquier otra disposición normativa”.

En relación a los *derechos mineros preconstituidos*, todavía es necesario que se establezca con claridad el alcance de los mismos ya que existe un vacío legal que está siendo utilizado por el sector minero para legalizar sus actividades al interior de áreas protegidas y territorios ancestrales.

De cualquier forma, la Resolución Judicial interpreta que la condición de *preconstituido* no debería ser un argumento para que el actor minero se desvincule de la obligación de realizar una consulta adecuada ya que, al ser un derecho constitucional, debe garantizarse aunque sea de forma tardía. De lo contrario, se mantendría un estado de cosas inconstitucional indefinidamente.

En la práctica, los procesos de consulta adolecen de falta de credibilidad. Incluso existen territorios al interior de la CPILAP que, al no querer actividades auríferas, rechazan ser consultados pues consideran que se trata de procedimientos manipulados que privilegian los intereses de la minería. En el fondo, lo que se cuestiona es que no existen garantías para que las decisiones colectivas sean respetadas por el Estado. Por eso mismo, la interpretación constitucional expresada en la Resolución 05/2023 abre el terreno para disputar el alcance jurídico y el sentido político de la consulta, cuyo principio central es la libre determinación.

Los próximos pasos

Si bien la resolución constitucional en contra de la minería aurífera ilegal dibuja un escenario más favorable para las luchas territoriales indígenas, la CPILAP aún debe enfrentar tres escenarios conflictivos: un andamiaje institucional que privilegia los intereses de la minería a los derechos colectivos y de la naturaleza; un fuerte sector cooperativista minero con capacidad de movilización nacional que constantemente obtiene prerrogativas del Gobierno; y el incremento de la actividad minera dentro de las propias organizaciones.

Los pueblos indígenas son los que pagan el precio de la minería aurífera

LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON LOS QUE PAGAN EL PRECIO DE LA MINERÍA AURÍFERA

Resultados finales, aprobado por CPILAP mediante Resolución 03/2023 de 19/05/2023



Infografía: CPILAP

En consecuencia, en el marco de una profunda crisis judicial en Bolivia, aún resta lograr el cumplimiento de la Resolución Judicial N° 05/2023 a casi seis meses de haberse pronunciado. A pesar de que este tipo de decisiones constitucionales son de ejecución inmediata y obligatoria, las autoridades responsables de cumplir las disposiciones del Tribunal se resisten a tomar acciones efectivas. Por su parte, la CPILAP ha señalado que la Acción Popular obtenida es irrenunciable e innegociable.

Paralelamente, este proceso de judicialización ha iniciado una discusión de mayor trascendencia: la elaboración de protocolos autónomos de consulta y consentimiento libre, previo e informado que partan de la definición colectiva de procedimientos y formas propias de cada pueblo que conforma la CPILAP. Los protocolos deberán reflejar un consenso respecto al límite de las actividades mineras en los territorios de las cuencas altas de los ríos, a la vez que deberán respetar a aquellos territorios que han decidido declararse libres de minería y que no desean someterse a ningún proceso de consulta pues ya han deliberado su rechazo a esta actividad.

Estas discusiones tendrán que reconocer las tensiones existentes alrededor del uso de los bienes comunes territoriales, en un contexto regional amenazado no sólo por la minería del oro, sino también por grandes proyectos públicos como el monocultivo de la caña para obtener azúcar y de palma africana para producir biocombustibles. Por esta razón, se trata de un debate fundamental que indaga en la posibilidad que tiene el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado para configurarse como una verdadera herramienta que encamine a los pueblos indígenas hacia su libre determinación.

Minería en el Río Madre de Dios



Fuente: MMAYA

Zacatecas participa en Caravana Nacional por la Defensa de la Vida y el Territorio

Malely Linares Sánchez*



Fuente: Malely Linares Sánchez

En medio de la guerra global y la crisis civilizatoria que ya ha desplazado a pueblos enteros reconociéndolos como “refugiados climáticos”, la crisis

- * Docente-investigadora de la Unidad de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas - UAZ. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Texto publicado en la Jornada (Zacatecas).

mundial del agua no es un problema menor. Según el Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de la UNESCO² en el año 2022, aproximadamente la mitad de la población mundial sufrió escasez severa del líquido vital durante al menos una parte del año y una cuarta parte se enfrentó a niveles extremadamente elevados de estrés hídrico, al utilizar más del 80 % de su suministro total anual de agua potable renovable, siendo las niñas y las mujeres las primeras víctimas de la falta de este suministro. La escasez de agua deteriora las condiciones de vida, aumenta la inseguridad alimentaria porque amenaza la viabilidad de sectores cruciales como la agricultura y los riesgos sanitarios.

En el caso de México 2 de cada 10 hogares no tienen disponibilidad de agua dentro de la vivienda y 3 de cada 10 hogares no tienen dotación diaria de agua². Ésta ha sido una gran preocupación para distintas organizaciones a nivel nacional, por ello del 24 al 26 de mayo en el ejido de Jalpa, Coahuila, se reunieron alrededor de 150 personas de diversos ejidos, comunidades, colectivos y grupos a nivel nacional, incluyendo a algunas organizaciones de Colombia para denunciar el saqueo del agua y pronunciarse en defensa del territorio y la vida, con el objetivo además de compartir diversas experiencias de educación popular, y construir un espacio de diálogo intercultural de saberes y vivires con la finalidad de articular diversas luchas autonómicas para fortalecer redes de solidaridad y resistencia.

1 Disponible: <https://www.unesco.org/es/articles/las-crisis-del-agua-amenazan-la-paz-mundial-informe>

2 Disponible: <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2024/03/dia-mundial-del-agua-en-un-contexto-de-crisis-hidrica--elecciones/>



Fuente: Malely Linares Sánchez

Desde la década de los noventa, las comunidades ejidales de la región en donde se realizó el encuentro, han denunciado e interpuesto recursos legales para detener el saqueo de los reservorios subterráneos de agua, de manera particular en torno a esa cuenca que ha dado vida durante siglos a la región y a las comunidades que viven y cuidan de la tierra y el agua, donde producen alimentos básicos para autoconsumo y venta de excedentes. Sin embargo, al amparo de la Ley Salinas, agroempresarios extractivistas, vitivinicultores, agroempresarios exportadores de nuez, frutillas, hortaliza y productores de forraje para la Cuenca Lechera de la Laguna se han apropiado del 94% del agua del subsuelo. Este saqueo se ha visto agravado por la demanda de agua por parte del Cluster Automotriz del Valle de Derramadero.

Por ello, en el marco de este encuentro, una de las actividades centrales fue la cabalgata “El Agua Nuestra Hermana” cuyo propósito fue exaltar la pertenencia de los habitantes a sus territorios y hacer un llamado frente a las diversas formas de despojo del modelo neoliberal y ante la

indiferencia de la política tradicional frente a las violencias y el saqueo que viven los territorios. Integrantes de diversos colectivos de Zacatecas se sumaron a esta caravana, entre ellos, Roberto de la Rosa, integrante de Salaverna Resiste quien expresó:

“En este encuentro que tuvimos pude compartir la lucha que tenemos en Salaverna, en donde hemos sido atropellados, desplazados de nuestro pueblo por la compañía minera Ocampo Mining, concesionaria de Carlos Slim que ha sido apoyado por los gobiernos, estatal, federal y municipal. El 23 de diciembre de 2016 al no podernos sacar con engaños y amenazas arremetieron contra nuestro pueblo, pero no lo lograron gracias a nuestra lucha ante las crueles agresiones. No tenemos un gobierno que nos proteja, todos están al servicio del capital por lo tanto tenemos que buscar alternativas que estén fuera de ellos.”



Fuente: Malely Linares Sánchez

Asimismo, Claudia González López, defensora del Cerro del Padre (Makuipa), uno de los sitios sagrados que hacen parte de la ruta sagrada

wixárika y actualmente integrante del Círculo de la Palabra de Zacatecas manifestó:

“Yo creo que este encuentro fue muy importante porque no solo somos el pueblo wixárika que estamos en lucha, somos muchos quienes tenemos el mismo objetivo que es defender nuestras raíces, nuestras tierras, lo que dejaron nuestros antepasados, nuestros ancestros y sobre todo para que un día podamos heredarle eso a nuestros hijos.”

Finalmente, más de 35 organizaciones procedentes de diversas organizaciones del sur de México, desde Campeche, Chiapas y Oaxaca; del centro, incluyendo a la Ciudad de México y del norte del país, incluyendo a Zacatecas, San Luis Potosí, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y también de Colombia, firmamos un pronunciamiento³ con el que manifestamos y exigimos un alto al despojo, a la criminalización y a la violencia en contra de las y los defensores del territorio, un alto a la guerra y al modelo capitalista que despoja y penetra cada dimensión de nuestras vidas.

3 Disponible: <https://radiozapatista.org/?p=48261>

30 años del movimiento Zapatista

Todas las fotos hacen parte del Colectivo Red Universitaria Anticapitalista - RUA













Entrevista con Rider Pay Nastacuas del Consejero Mayor de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), en el Departamento de Nariño

Waldo Lao*

Fabio Alkmin**

Estimado Rider, te agradecemos mucho por esta oportunidad. Queríamos preguntarte por los hechos ocurridos (hace ya algunos años) sobre la masacre de Tortugaña para el pueblo Awá.

Para nosotros del pueblo indígena awá, organizados en la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el Departamento de Nariño, Colombia, lo que sucedió en el resguardo Tortugaña Telembí, el 4 de febrero del 2009,

* Doctor por el Programa de Posgraduación en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo - PROLAM/USP. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: waldolao@gmail.com

** Doctorando en Geografía Humana pela Universidad de São Paulo, investiga procesos de autonomías indígenas en la Amazonia brasileña, con apoyo del “Fundo de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo” (FAPESP), proceso nº 2018/22226-4, y de la “Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior” - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: fabiogeo@usp.br

en la jurisdicción del Municipio de Barbacoas, son hechos muy dolorosos para la familia, para la autoridad indígena, para las comunidades de este territorio por la masacre, pero también en ese entonces, se dieron varias desapariciones y amenazas para nuestras familias, diría de nuestros compañeros y compañeras. Todo esto que sucedió, fue una respuesta a la resistencia, a la lucha, al gobierno propio, lo que se desarrolló fue una Minga, una Minga humanitaria por la vida y la dignidad hacia el territorio, con el fin de acompañar a las familias que quedaron confinadas, pero así mismo, para recoger los restos o los cuerpos que fueron masacrados, también para encontrar otros hechos de masacres. La Minga concluyó unos hechos bastante complicados contra la familia y contra el pueblo, de esta manera, se denunció todo lo que pasó.

¿Qué ha pasado con las familias desplazadas que no han podido regresar a sus territorios?

Lo que se hizo fue atender a las familias desplazadas, que eran más de 800 personas, que salieron desde los territorios para distintos lugares: unos se fueron para el corregimiento del Diviso, o para el corregimiento de Buena Vista con jurisdicción de Barbacoas, otros para el Municipio de Ricaurte o para el Municipio de Samaniego y otros para Putumayo, todo esto fue bastante difícil, hay algunas familias que pudieron retornar sin acompañamiento, sin garantías, con el ejercicio de la misma familia - con la autoridad, porque de hecho estar fuera del territorio es complejo, pero hay una mayor parte de familias que se quedaron y no han podido regresar, pues tampoco han tenido apoyos para restablecer sus derechos, entonces tenemos familias que están en distintos puntos (donde mencioné) y que están allí y que esperamos pronto con el gobierno nacional, poder hablar sobre y poder organizar el retorno y con los que no, la reubicación. Que se pueda atender a estas familias que llevan 15 años, desde lo que sucedió, pero seguimos con más fuerza, con ganas de vivir con la familia, poder ir organizando, para que todo esto - lo que ha pasado, pues no vuelva a pasar, eso es lo que hemos dicho. Porque las comunidades, las familias el pueblo Awá, lo que quiere es vivir, quiere vivir en su

territorio, quiere vivir con su familia y de eso se trata, entonces es lo que venimos haciendo.

Rider, en la actualidad ¿Cómo consideras que ha sido la relación del nuevo gobierno de Gustavo Petro con los pueblos indígenas?

Bueno, en lo que tiene que ver con el gobierno nacional que encabeza del presidente Gustavo Petro, pues creo que es algo histórico para el país, pero también para los pueblos indígenas. Porque nosotros hemos sido muy golpeados en el marco del conflicto, pero también, bajo unas condiciones de olvido histórico, en la cual vivimos los pueblos, entonces, ese es el tema que venimos llevando y creo que el Gobierno ha generado espacios para la participación en el plan de desarrollo. Pero asimismo, ha venido generando espacios de diálogos con cada, diría, con algunos pueblos, pero también con las organizaciones - en este caso a nivel nacional. Difícilmente va a atender (en estos dos años que ya ha dado) y estos otros años que queda, para solucionar y atender la cantidad de necesidades estructurales que tenemos. Consideramos que cada organización y pueblo, estamos generando estos espacios, estos diálogos, ojalá en la historia, por lo menos para el pueblo Awá, que ha sido tan afectado, pues lo que queremos es que se haga una inversión social: en el tema de infraestructura, en temas de educación, temas de vías, temas de puentes, de proyectos productivos que nos permitan esa transformación y comercialización de productos propios y así mismo llevar todo el tema de protección y atención del medio ambiente, que hoy está muy complejo en el territorio, de las distintas formas de violencias que han afectado al territorio, al katsa su, todo eso venimos viendo, que para nosotros es muy importante.

¿Cómo va el trabajo en las mesas de diálogo de paz con el ELN?

Es una apuesta del país y es una apuesta de la sociedad civil que se ha venido pues dando. Consideramos una participación muy importante en el Comité Nacional, se han construido encuentros que nos permiten llevar este proceso. Creo que aquí, es más la sociedad del país, la que viene

construyendo estos escenarios, pero lo que miramos que también está la voluntad del gobierno nacional en el diálogo, pero también la del ELN, que de acuerdo a eso, se pueda avanzar. Pero la apuesta de todo el tema de la Paz nos interesa, somos los pueblos los que hemos sido más afectados en la historia, que se refleja a partir de muchas vulnerabilidades, pero también de muchas afectaciones, no solamente físicas, sino culturales y espirituales, entonces, en ella estamos. Que estos diálogos se den, que la paz llegue a los territorios, entonces todo eso no permite trabajar pensar en tranquilidad.

¿Cuál es el trabajo que realiza la Unidad Indígena del Pueblos Awá?

Los trabajos que se vienen realizando en la organización UNIPA, así como la historia nos indica, han sido en aras de defender, proteger y mantener el territorio, pero así mismo, en poder fortalecer la identidad cultural de nuestro pueblo, es muy importante para nuestras familias en el territorio. Así mismo, poder fortalecer el tema de gobierno propio, en poder solucionar sus problemas en el territorio, poder prevenir, proteger el medio ambiente, fortalecer la educación en el territorio, pero también, atender todo el tema de salud en el territorio, por las condiciones tan complejas que cada día han llegado al territorio - muchas enfermedades, pero también, en mantener la soberanía alimentaria desde las familias en el territorio, es lo que se ha venido haciendo y cada día más, fortaleciendo con nuestras iniciativas propias, desde los resguardos, desde los territorios en aras de poder fortalecer.

En ese sentido ¿Cuál es la importancia de las Guardias Indígenas en su territorio?

La importancia del trabajo que se viene realizando en el tema de autoprotección, que hoy tenemos el sistema propio de autoprotección, podríamos decir, que venimos trabajando con la Guardia Indígena en el territorio. Ha sido muy importante, porque con la Guardia Indígena hemos podido capacitar, formar y ellos son los que acompañan a la autoridad

indígena, a los líderes indígenas, a los consejeros, para poder entrar al territorio. Ha sido también para nosotros la Guardia Indígena un símbolo de protección, de respeto, de armonía y eso nos ha conllevado a nosotros a caminar con ellos, en armonía y poder hacer grandes trabajos al medio de las condiciones, en la cual vivimos en el territorio, en temas de orden público que no es nada fácil en la región. Entonces, ha sido este el trabajo que hemos venido desarrollando y formando, desde niños, niñas, jóvenes, pero también hacen parte los mayores, en este espacio de la palabra, en este espacio de caminar del proceso y es lo que se ha podido desarrollar.

Para terminar ¿Cómo podrías definir lo que es la autonomía indígena?

Las formas organizativas que tenemos como gobierno propio, como son los resguardos, la organización UNIPA, pues son las autoridades, sus comunidades, las asambleas reunidas, en este caso el Congreso (de acuerdo a la estructura que tenemos propio), se define la autonomía de nosotros, para poder solucionar y decidir nuestra propias formas de trabajo, para el buen vivir o el *wat usan*, como se dice acá en idioma. Eso es lo que nos ha conllevado, a que en el territorio los procesos se lleven como *Awá*, como gente de la selva, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, a la dirección histórica que tiene este pueblo, a las palabras que orientan, aconsejan los mayores, pero también, lo que se reflexiona en el marco de las historias propias que tenemos, entonces desde allí, parte el trabajo que desarrollamos y así se define como la autonomía, el gobierno propio - en el trabajo que cada autoridad con su comunidad reunida, es la que busca la solución, en la prevención del cuidado en el territorio, entonces así venimos trabajando, definiendo que nos parece muy importante. La organización se ha creado en los 90, celebramos y conmemoramos los 34 años, ahora el pasado 6 de junio y donde la misma autoridad, la misma gente define y convoca para salir en la asamblea anual, que se realiza en nuestra organización y que participa un número considerable de 4.000 a 5000 personas en estos eventos. Entonces ese es el trabajo que venimos realizando y en el próximo año 2025, pues viene el Congreso (el quinto

congreso), que se realizará en el marco de nuestras formas de trabajo, de nuestro, de nuestra organización, entonces estamos camino a esta preparatoria, al igual que nuestra organización en sus 34 años tiene muchos logros, muchos procesos que venimos construyendo.



Boletín del Grupo de Trabajo
Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos

Número 10 · Junio 2024